



PROPUESTA DE REFORMA AL SISTEMA ELECTORAL

FORO REPUBLICANO
INSTITUTO DE PENSAMIENTO
E INVESTIGACIÓN - I.P.I.

Diciembre 2008

SUMARIO

- **INTRODUCCIÓN**
- **LA CADENA DE VALOR DEL SISTEMA ELECTORAL**
- **RESUMEN DE LA PROPUESTA**
- **EL PROBLEMA DEL SISTEMA ELECTORAL**
- **ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL MAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTORAL ARGENTINO ACTUAL**
- **POSIBILIDADES Y SOLUCIONES ALTERNATIVAS**
- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

ANEXOS¹:

Anexo 1 - voto alternativo (Australia)

Anexo 2 - voto único transferible (VUT)

Anexo 3 - sistema D'Hondt

Anexo 4 - conceptos esenciales para entender los sistemas electorales

Anexo 5 – informe Hammar-Braun: verdades y mitos sobre el sistema electoral

¹ Se recomienda también la obra publicada en París bajo la dirección de Bernard Owen con el título “Le système électoral et son effet sur la représentation parlementaire des partis: le cas européen” Collection Bibliothèque constitutionnelle - Editor LGDJ - año 2002, con el estudio de diez casos comparados de sistemas electorales y sus efectos.

INTRODUCCIÓN

Los documentos cortos denominados "Nuestra propuesta" buscan definir con la mayor precisión posible, dado el nivel de análisis y el alcance de difusión perseguidos, las propuestas del IPI en los distintos temas que el Instituto y el Foro del que forma parte consideran relevantes para la actualidad argentina.

Como elementos para discusión, en la búsqueda de un amplio consenso entre las personas que defienden el ideal republicano representado por la democracia liberal y la economía de mercado, estos documentos constan de un planteo inicial del problema que se busca resolver, una enumeración de las posibles soluciones y una recomendación a modo de conclusión del escrito.

En el presente documento, realizamos primero el planteo del problema del sistema electoral. En segundo término, describimos los aspectos que hemos identificado como los más relevantes del mal funcionamiento del sistema electoral argentino actual, particularmente los defectos que surgen reiteradamente, detectados a lo largo de múltiples encuentros por nuestros grupos de trabajo. En tercer lugar, planteamos las posibilidades y soluciones alternativas, describiendo las ventajas y desventajas de los diferentes caminos posibles, para posibilitar ponderar su validez para resolver los problemas descriptos.

Finalmente, en la conclusión, planteamos nuestra recomendación, que tal como puede suponerse, implica una toma de posición concreta. Creemos que es necesario mejorar el sistema, creemos que se puede hacer, y en el presente trabajo proponemos una forma de hacerlo.

Para facilitar el trabajo de análisis, acompañamos varios anexos. En los tres primeros adjuntamos descripciones del voto alternativo (Australia), del voto único transferible (VUT), y del sistema D'Hondt. En el cuarto incluimos los conceptos esenciales para entender los sistemas electorales. En el quinto acompañamos el informe Hammar-Braun, el cual consideramos un trabajo esencial en su descripción de verdades y mitos sobre el sistema electoral, a partir del análisis de resultados concretos de elecciones de nuestro país. Entendemos que a partir del análisis detallado de este último anexo, se destruyen preconceptos que se reiteran sin fundamento. Queda de manifiesto que es posible y necesario efectuar cambios en el sistema electoral y que se puede utilizar uno que mejore sustancialmente la calidad del sistema político argentino, hoy montado sobre un modelo que dificulta los cambios necesarios y la verdadera renovación.

Recorriendo este camino racional de planteo y solución del problema se está en condiciones de debatir con fundamentos respecto de otros enfoques y buscar el consenso superador.

LA CADENA DE VALOR DEL SISTEMA ELECTORAL

Una “cadena de valor del sistema electoral” nos muestra los principales temas que entran en juego en todo el proceso electoral y nos ayuda a comprender su complejidad e integración. Se compone de una decena de “sub-procesos” que se detallan en el esquema que se transcribe a continuación.

En ella interactúan los ciudadanos, los partidos, los tres poderes, la administración y los medios de comunicación. Se verifica que su fortaleza está determinada por todos y cada uno de sus eslabones.

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL	
Sub-proceso	Conceptos clave
1. Participación de los ciudadanos en los partidos	Participación - Ciudadanía
2. Postulación interna (1)	Cartas orgánicas – Liderazgo
3. Confección de las listas, elección interna	Cartas orgánicas – Liderazgo
4. Diagramación de distritos electorales	Estructura de la representación – representatividad (5)
5. Escaños o puestos a ser cubiertos a través del acto electoral (2)	Sistemas de determinación de los escaños o puestos
6. Presentación de listas y validación (3)	Justicia electoral – Tipos de listas
7. Campaña electoral	Duración – financiamiento – reglas del juego - publicidad
8. Comicios	Fiscalización
9. Procesamiento de los votos (4)	Formas de tratamiento de los votos (emitidos y no emitidos) – sistemas de procesamiento
10. Estructura de PE y PL resultantes	Representación y representatividad (5)

(1) Comprende los modos y sistemas de postulación de los candidatos de los partidos en el interior de cada uno de ellos, y el tipo y forma de composición de las listas internas.

(2) Modos y sistemas de determinación de los escaños o puestos a ser cubiertos a través del acto electoral y cantidades: total general y cantidad por cada distrito electoral. Tipo de circunscripciones. Circunscripciones uninominales (un escaño) o plurinominales (dos o mas escaños) Cantidad de escaños fija o variable de acuerdo a población y al tipo de Cámara.

(3) Tipos de listas a ser utilizadas, según permitan o no diferentes grados de flexibilidad para determinar quiénes pueden ser los elegidos, de acuerdo al tipo de lista utilizado y el método de procesamiento aplicado. Listas cerradas y bloqueadas. Listas abiertas o no bloqueadas (selección de uno o varios candidatos y orden de preferencia). Composición de las listas. Sistema de designación de los candidatos en listas abiertas

(4) Modos y sistemas de procesamiento de los votos (designación de los elegidos, formación de las mayorías, representación de las minorías y tratamiento de los votos en blanco y nulos). Sistema de procesamiento de los candidatos en listas abiertas. Sistemas mayoritario, proporcional, mixto.

(5) Representatividad zonal o geográfica y representatividad de los candidatos y de los elegidos.

RESUMEN DE LA PROPUESTA DEL IPI

Sub-proceso	Conceptos clave	Aspectos negativos del sistema electoral	Nuestra Propuesta
Participación de los ciudadanos en los partidos	Participación - Ciudadanía	Poca participación ciudadana	- sistema V.U.T. - recuperar la vida interna de los partidos - debate de ideas - transparencia
Postulación interna	Cartas orgánicas - Liderazgo	Avasallamiento de las minorías en los partidos políticos Falta de renovación de candidatos y de alternancia de partidos	- competencia con nuevos candidatos - selección de candidatos de abajo hacia arriba - transparencia
Confección de las listas, elección interna	Cartas orgánicas - Liderazgo	Listas-Sábana: armadas de arriba hacia abajo. Robo de urnas, votos y/o boletas	- sistema V.U.T. - obligatoriedad de las internas abiertas y simultáneas - transparencia
Diagramación de distritos electorales	Estructura de la representación – representatividad	Representatividad escasa o nula.	- división de los distritos más grandes en circunscripciones más pequeñas 1. sistema V.U.T. 2. sistema de circunscripciones uninominales con votación preferencial o alternativa 3. sistema de Circunscripciones Binominales
Escaños o puestos a ser cubiertos a través del acto eleccionario	Sistemas de determinación de los escaños o puestos		- mayor respeto a factor poblacional - sistema V.U.T.
Presentación de listas y validación	Justicia electoral – Tipos de listas	Corrupción en el ejercicio del cargo electivo	- mayor correspondencia entre electores y elegido
Campaña electoral	Duración – financiamiento – reglas del juego - publicidad	Corrupción y opacidad en el financiamiento	- debate de ideas - transparencia
Comicios	Fiscalización	Robo de urnas, votos y/o boletas Fiscales y autoridades de mesa	- transparencia - sanciones efectivas y ejemplares
Procesamiento de los votos	Formas de tratamiento de los votos (emitidos y no emitidos) – sistemas de procesamiento	Voto útil / voto perdido / voto negativo	- sistema V.U.T. + Boleta Electrónica
Estructura de Poder Ejecutivo y Poder Legislativo resultantes	Representación y representatividad	Representatividad: escasa o nula. Travestismo político (<i>Borocotización</i>) Partidocracia Exagerada profusión de partidos políticos	- sistema V.U.T. - selección de candidatos de abajo hacia arriba - división de poderes

EL PROBLEMA DEL SISTEMA ELECTORAL

Existen motivos que nos permiten advertir la clara necesidad de una reforma electoral debido a las serias falencias que caracterizan al sistema actual. La sociedad ha manifestado de diversas maneras los severos y persistentes problemas de credibilidad y de falta de representatividad de nuestros políticos. La frase de 2001, “*¡Que se vayan todos!*”, resumía ese malestar. En esos años surgieron decenas de organizaciones que expresaban el mismo sentir: “Sobran Políticos”, “Hagamos algo”, “Democracia Directa”, “Abajo la sábana”... siguieron los pasos de pioneros como “Poder Ciudadano” o “Conciencia”.

Dos de estas organizaciones, “Ciudadanos por el Cambio” y “Reforma Política Ya”, precisaron el reclamo bajo el lema “Eliminemos las Listas-Sábana” y presentaron 4 proyectos de reforma en el Congreso Nacional, acompañados de 500 mil firmas de ciudadanos de diversas provincias, que fueron archivados sin más trámite.

Las encuestas muestran que la mayor parte de los ciudadanos respaldan el sistema democrático. Sin embargo, las mismas personas manifiestan un rechazo generalizado hacia los políticos y hacia los partidos políticos que, para muchos, responden a sus propios intereses personales o corporativos alejados del interés general de los electores.

La falta de transparencia en los pactos electorales, o post-electorales, dejan a muchos electores con la sensación de que los partidos, o a veces los diputados individualmente, alcanzan acuerdos ajenos y alejados de la voluntad de los electores.

Encontramos seis características del sistema político y electoral actual que aconsejan su modificación:

- Todo el sistema político está influido por el sistema electoral, que condiciona el número de partidos, da forma a sus estructuras y determina su cohesión y disciplina interna, así como también define la carrera política de los individuos.
- El colosal desarrollo y penetración de los medios audio-visuales ha ido formando una sociedad *mediática*, que ha favorecido la excesiva personalización de la política. Por este motivo, el *cabeza de lista* obtiene un peso excesivo en las elecciones generales, lo que permite disimular al resto de los candidatos, muchas veces desconocidos o hasta impresentables, que resultan elegidos sólo por acompañar al líder mediático, lo que se da particularmente en 4 distritos: Córdoba, Buenos Aires, Capital y Santa Fe como lo afirma Facundo Gabriel Galván (Profesor e investigador en Ciencias Políticas, UCA-USAL). Esto se ve exacerbado por las *listas-sábana*; ya sean estas horizontales -el candidato a presidente “arrastra” al resto de candidatos a senadores, diputados y concejales, por ejemplo-, o verticales -el primer candidato arrastra un importante número de ignotos legisladores que tendrán más tarde un enorme poder en el Congreso-. Es irrelevante que dichas listas sean o no *cerradas y bloqueadas*².

² Los sistemas englobados como *tachas y preferencias* que habitualmente son mencionados como superadores del sistema actual, no logran cambiar la esencia del problema, dado que el elector sólo fija su

- La mayoría de los diputados así elegidos han terminado delegando en el Poder Ejecutivo facultades indelegables, según la Constitución, a través de leyes de emergencia, “superpoderes”, y Decretos de Necesidad y Urgencia. Lo cual permite concluir que estamos permanentemente al borde de caer en una dictadura de la mayoría, o más bien, de la primera minoría. Este fenómeno ha permitido la degradación del sistema republicano.
- El sistema político está conformado por más de 700 partidos de distintas jurisdicciones, de los cuales unos 60 están habilitados para presentar candidatos nacionales; pero sólo dos cubren los 24 distritos federales. El problema es que la gran mayoría de ellos carece de democracia interna. Existe la impresión generalizada de que un único partido tiene capacidad de gobierno, lo cual le confiere una característica casi hegemónica; y que cualquier coalición de otros partidos tendría una enorme dificultad para gobernar. Esto termina siendo una profecía autocumplida siendo una grave patología que dificulta la normal alternancia republicana.³
- El sistema electoral actual⁴ promueve una sobre-representación de la mayoría, o en su caso de la primera minoría, con una equivalente sub-representación de las restantes minorías. Además, estas minorías son relegadas de diverso modo, principalmente siendo cooptados algunos de sus miembros por parte del partido gobernante. Completan el panorama las políticas clientelistas, es decir, el uso de dineros públicos, planes sociales, prebendas, beneficios, subsidios, pensiones graciabiles, privilegios en el uso de servicios públicos, acceso a viviendas subsidiadas, e incluso el pago en efectivo, todo a cambio del voto de los ciudadanos. Esto socava las instituciones republicanas.⁵
- Por último, los representantes elegidos por el sistema de *listas-sábana* suelen defender los intereses del líder partidario, en lugar del de sus representados. Así, se comprende que en casos vitales como la legislación impositiva o el régimen de coparticipación federal llegan a votar en contra de los intereses de los ciudadanos de su propia ciudad o provincia. Este proceso ha permitido la excesiva concentración de poder en las manos de una sola persona, el presidente.

Las características enunciadas describen un sistema político de escasa calidad institucional. A este modo de funcionamiento de la política, donde una camarilla se enquistaba en el poder y lo utiliza para sus propios fines, los italianos le dieron el nombre de *sottogoverno*.

atención en el primer candidato. Ello ocurre fundamentalmente en los grandes distritos. Incluso puede agravarse el problema al crear la ilusión de ampliar la capacidad de decisión del elector. Aunque pueden utilizarse si se eligen listas con muy pocos candidatos.

³ La falla en la alternancia es de extrema gravedad, debido a que es la principal garantía para que la Justicia no pueda ser cooptada por el Poder Ejecutivo o, peor aún, por un partido determinado.

⁴ El sistema electoral actual, denominado de *listas cerradas y bloqueadas*, utiliza el cálculo de D'Hont para la conformación de las Cámaras. (Ver anexo 3)

⁵ Como afirma Facundo G. Galván el 75% de la población que vive en los 4 distritos más grandes vota sólo al 51% de los diputados nacionales, mientras que en los demás distritos, en los que vive el 25% restante de la población argentina, se elige el otro 49% de los diputados. Este dato muestra que, los partidos que afinquen gran parte de su voto en el electorado más informado y proclive a las nuevas tendencias, como lo es el urbano, estarán “sub-representados” bajo este esquema.

Adicionalmente, como bien afirma Facundo Gabriel Galván debe resaltarse particularmente el problema “que tiene que ver con la fijación de fechas ‘concurrentes’ o ‘no concurrentes’ en los calendarios electorales locales, provinciales y nacionales, lo que tiene que ver con la ‘estrategia electoral’ que define cada actor político en función de sus intereses.”

Sabemos que no existe una única medida capaz de solucionar esta grave patología. Pero consideramos que un cambio en la forma de elegir los representantes del pueblo contribuirá a solucionar el corazón del problema, al facilitar el acceso de ciudadanos comunes a la función pública.

ASPECTOS NEGATIVOS RELEVADOS DEL SISTEMA ELECTORAL

En diversos encuentros multidisciplinarios hemos identificado los siguientes defectos que surgen reiteradamente y que enumeramos por orden de importancia.

1. REPRESENTATIVIDAD: Escasa o nula.

- Con el sistema actual es el partido político quien postula en su lista a los candidatos al poder Ejecutivo y al Legislativo. En consecuencia, los candidatos NO son elegidos por el pueblo en las elecciones generales, con lo que la gente no se siente bien representada. Esta situación se ve agravada por la falta de transparencia en la democracia interna de los partidos, siendo entonces la conducción de estos, cuando no un único líder carismático, quien designa y postula a los candidatos a todos los diferentes cargos. Los candidatos ni siquiera son elegidos por los afiliados en elecciones internas.
- Esta falta de representatividad se ve muy facilitada por la llamada *listas-sábana*, en la cual se incluyen personas, por lo general desconocidas o carentes de apoyo popular, que deben su lealtad a quien los ha elegido, es decir, al jefe partidario, quien allí los instala detrás de un candidato mediático que encabeza la lista para acumular votos.

2. CORRUPCIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO ELECTIVO

- Al ser elegidos por *listas-sábana* o por el “dedo partidario”, los representantes terminan privilegiando intereses ajenos a los de los electores, incluso por encima de sus valores e ideales. (A esto le llaman lealtad al líder o disciplina partidaria).
- Este mecanismo facilita la concentración de la decisión sobre los fondos públicos, y su uso discrecional por la falta de control posterior. Esto hace factible la compra de voluntades y explica la aprobación de leyes contrarias al interés de los votantes.

3. LISTAS-SÁBANA: Armadas de arriba hacia abajo.

- Con este sistema se daña el concepto de Federalismo. En la forma en que se componen las *listas-sábana* en las internas partidarias hay una excesiva influencia del líder que termina muchas veces decidiendo las candidaturas en casi todo el país. Así, muchos legisladores, intendentes y hasta gobernadores, pueden tener una inclinación a obedecer al jefe del partido que los designó, más que servir a sus representados o gobernados, desvirtuando la esencia de la democracia que es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

4. ROBO DE URNAS, VOTOS Y/O BOLETAS

- Es un problema grave, pero puede solucionarse fácilmente al cambiar el sistema electoral, o bien, a través del voto electrónico o boleta única.

5. VOTO ÚTIL / VOTO PERDIDO / VOTO NEGATIVO

- Con el sistema actual algunos candidatos pierden votos valiosos mientras otros ganan votos suspicaces y oportunistas, minimizando las posibilidades de que aparezcan candidatos de recambio.
- El presente mecanismo electoral está muy influido por las encuestas previas. La gente puede votar al “mal menor” en lugar de su verdadera preferencia, por temor a “perder” su voto, o incluso estimula el ausentismo o la anulación del voto.

6. AVASALLAMIENTO DE LAS MINORÍAS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- La mayoría de las Cartas Orgánicas de los partidos políticos han sido elaboradas por sus fundadores con el preciso objetivo de que el partido no pueda ser “copado” por fuerzas extrañas. No se comprende la necesidad de que surjan “nuevos jugadores” que accedan a la conducción partidaria cuando el oficialismo pierde el favor de los ciudadanos. Por este motivo avasallan a las minorías internas, estableciendo reglas de juego que dificultan o imposibilitan no sólo el acceso de “nuevos candidatos”, sino también toda posibilidad de debate interno.
- Generalmente, a través de falsos consensos, se otorga todo o casi todo el poder a la mayoría marginando al resto: el político para acceder a los cargos públicos se ve obligado a “transar” o irse y formar otro partido.

7. FALTA DE RENOVACION DE CANDIDATOS Y DE ALTERNANCIA DE PARTIDOS

- La falta de renovación en la conducción es patética en la mayoría de los partidos políticos argentinos, que se convierten en dependientes de un único líder. A tal punto, que los electores suelen identificar a los partidos, más que por las ideas que representan, por el nombre de su máximo dirigente. Así, el partido refleja con exactitud la popularidad de su único líder, su crecimiento, apogeo y declinación.
- Esta carencia de renovación es igual de grave en otras instituciones como sindicatos, clubes deportivos, asociaciones y universidades, las que suelen ser “ocupadas” por las mismas personas durante muchos años.
- Por otra parte, la inexistencia de un partido articulado, que sea capaz de enfrentar al partido hegemónico con posibilidades de ganar elecciones presidenciales y de gobernar, impide una alternancia eficaz que es indispensable para la salud de la república.

8. POCA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Los sistemas electorales nacional, provinciales, municipales e internos de los partidos políticos, en lugar de promover una gran participación ciudadana, generan descontento, escepticismo, y hasta rechazo por la política en general. Siendo un derecho, la participación ciudadana se torna en obligación y su ausencia permite el avance de políticas que conculcan sus atribuciones más básicas y comprometen seriamente el futuro.

9. TRAVESTISMO POLITICO (*Borocotización*)

- Es un liso y llano fraude en el que incurre un candidato que luego de ser elegido para defender una causa y un color partidario pasa a defender el bando y las ideas contrarias, presumiblemente a cambio de favores políticos o económicos.
- Esta trasgresión a la voluntad popular, cimiento de la democracia, se agrava por la *lista-sábana*, dado que el implicado puede ser nuevamente electo en otra *lista-sábana* más adelante.
- Ningún sistema electoral evitará este vicio, por más perfecto que sea su diseño; pero otros sistemas que incluyen circunscripciones más pequeñas, permiten un castigo electoral que determina la finalización de la carrera política del imputado.

10. PARTIDOCRACIA

- La presencia de los partidos políticos es inherente a un sistema organizado y así lo establece nuestra Constitución. Pero, el monopolio de la representación política, la falta de transparencia y democracia interna, sumados a una mal concebida disciplina y lealtad partidaria, contradice los principios liberales y republicanos.

11. FISCALES Y AUTORIDADES DE MESA

- Se ha constatado la escasez y poca capacitación de los fiscales y presidentes de Mesa.
- La carga pública para ejercer como autoridad tiene demasiadas exenciones como para que pueda considerársela tal y las sanciones por incumplimiento brillan por su ausencia.

12. EXAGERADA PROFUSIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS

- Más de setecientos partidos políticos, para la realidad argentina, transforman virtud (diversidad) en defectos (dispersión y confusión del elector).

- A partir de un subsidio que el Presupuesto Nacional asigna para el desarrollo de las actividades políticas partidarias surge un incentivo para la multiplicación de entidades partidarias.
- Lo mismo ocurre debido a la derogación de las internas abiertas y simultáneas.

POSIBILIDADES Y SOLUCIONES ALTERNATIVAS⁶

1 - SISTEMAS PLURINOMINALES

Estos sistemas también son llamados *proporcionales* o de *representación colectiva o indeterminada*.

En el primer caso se realiza la virtud de estos sistemas que permiten una aproximada representación de la diversidad ideológica de la población; reproduciendo en los órganos colectivos, la misma división de criterios y opiniones políticas que existe en la sociedad de referencia. Aunque como afirma el Dr. Jorge Hayzus, “por más que se aprecien las virtudes del sistema proporcional, al cual la ciudadanía está acostumbrada, no se puede considerar sino como una burla ofensiva al electorado el presentarle una lista con cuarenta o más nombres. Con el 38% de la población total del país, la Provincia de Buenos Aires tendría que rescindir el Pacto de San José de Flores⁷ o de lo contrario avenirse a un cambio de régimen electoral – siempre referido a la Cámara de Diputados de la Nación – que la integre a las demás Provincias en términos más genuinos y razonables. Es una necesidad la de restaurar la libertad de elección en esta Provincia, para que sus diputados sean auténticos representantes. Es lo menos que se puede pedir, ya que la Cámara de Senadores tiene otro régimen y la elección directa de Presidente y Vice-Presidente viene muy condicionada por la situación del conurbano porteño.”

En el segundo caso se enfatiza un posible defecto de estos sistemas donde tiende a diluirse el vínculo entre el representante y el representado.

Estos sistemas pueden dividirse en sistemas de *listas cerradas y bloqueadas*, *listas abiertas* y por otra parte, en *sistemas de voto preferencial*.

1.1 - SISTEMA DE LISTAS CERRADAS Y BLOQUEADAS

Se vota por lista completa. Las bancas obtenidas se reparten proporcionalmente con un algoritmo matemático. Generalmente se utiliza el sistema denominado D’Hont,⁸ que distribuye las bancas de manera proporcional a los votos obtenidos por cada partido. La fórmula de cálculo exige un porcentaje mínimo de votos, por ejemplo 3%. La lista de candidatos que no lo alcanzare dicho porcentaje queda automáticamente excluida, pasando sus votos a recibir igual tratamiento que los votos en blanco. De esta manera se favorece a la mayoría o primera minoría que aumenta su proporción. Este sistema es el más utilizado en Argentina.

⁶ En el Anexo 4 puede verse una descripción resumida de diversos sistemas.

⁷ Al adherir a la Confederación y ratificar la Constitución de 1853, Buenos Aires aceptó tener 6 diputados de una Cámara de 50, es decir el 12%. De esa forma cedió participación a favor de territorios mucho menos poblados, con el objeto de consolidar la unión nacional. El mínimo de diputados por territorio (provincia) se estableció en 2, independiente de la población.

⁸ Ver Anexo 3 Fórmula de cálculo D’Hont .

BENEFICIOS

- Se obtiene una fiel representación de las tendencias políticas en los órganos colectivos proporcional a la que existe en la sociedad.
- Las minorías se encuentran proporcionalmente representadas, a partir del piso fijado como mínimo.
- Es relativamente fácil de administrar y no requiere voto electrónico.
- El resultado electoral es conocido rápidamente y es fácilmente controlado por los fiscales de mesa.

DESVENTAJAS

- Se pierde la idea original de la democracia representativa, donde un grupo de ciudadanos de determinado lugar elige a un político para que los represente en una Asamblea.
- El interés local de los ciudadanos queda diluido. Los ciudadanos suelen poseer intereses comunes más allá de sus ideas políticas. De este modo en lugar de debatirse sobre intereses específicos de cada grupo, se induce al debate ideológico muchas veces alejado de la realidad cotidiana. Si los delegados fueren elegidos en cada lugar de pertenencia, entonces se debatiría sobre temas más concretos, principalmente qué impuestos se cobran, en qué se gasta el dinero recaudado y la calidad de los servicios públicos, entre otros intereses.
- El candidato mediático que lidera la lista arrastra otros candidatos que resultan elegidos a pesar de ser ignotos o hasta impresentables.
- Se produce una lealtad de los diputados con el jefe partidario que los elige para integrar la lista, en lugar de un estricto compromiso con sus representados.
- Tiende a deteriorar la calidad de los representantes, que suelen ser elegidos por la lealtad a su jefe partidario más que por otras cualidades.
- Disminuye o dificulta la renovación y cambio de los dirigentes políticos, que pasan a ser vistos como una “clase” o corporación.
- Facilita la acción de las “*mafias enquistadas en el poder*”.⁹ Facilita la concentración del poder en pocas manos. Facilita la votación de leyes que aumentan el poder del Ejecutivo disminuyendo el propio poder de los diputados, cosa que jamás aprobarían diputados electos por su propio peso y que deben responder ante el grupo de ciudadanos de su circunscripción.
- Debilita el federalismo. Los diputados llegan a votar leyes contrarias a los intereses de sus propias provincias de origen.
- Estos defectos se ven agravados cuando la conformación de listas es decidida por las cúpulas de cada partido, en lugar surgir del voto de los ciudadanos en internas abiertas y simultáneas.

1.2 - SISTEMA VOTO UNICO TRANSFIRIBLE (V.U.T.)¹⁰

Es un sistema proporcional, que se aplica en circunscripciones reducidas (típicamente, de 3 a 7 diputados o concejales). El elector selecciona nominalmente a sus candidatos

⁹ Dichos del Ministro Cavallo en su presentación de 11 horas en el Congreso de la Nación en 1996.

¹⁰ Ver Anexo 2 Voto Único Transferible, en la bibliografía se lo encuentra como: Single Transferable Vote (STV)

ordenándolos numéricamente ("1", "2", "3",...), según sus preferencias. El votante deja establecido claramente cuáles son sus opciones, citando al lado de cada candidato la posición que debería ocupar, según su deseo. Según este sistema, si el primero que eligió, luego del conteo final, no alcanzara los votos suficientes para ser elegido o le sobran votos para ello, se transfiere el voto del elector a su segunda preferencia; y así sucesivamente hasta que su voto sea aplicado según alguna de sus opciones.

No hay listas de partidos, sino que en una misma lista se incluyen, alfabética o aleatoriamente, los candidatos de los diferentes partidos. Por lo tanto, en la papeleta de voto no aparecen listas de partidos (ni cerradas, ni abiertas), ni tampoco se marcan con una "X" los nombres de los elegidos, ni se elige un único representante por circunscripción.

BENEFICIOS

- Se eligen personas, en lugar de listas. La selección de los candidatos es nominal, con nombres y apellidos, eliminando en parte el control de las élites de los partidos.
- Tiene las ventajas de todo sistema proporcional sin presentar las principales desventajas de los sistemas de *listas-sábana*, sean bloqueadas o desbloqueadas. El V.U.T. es directamente proporcional (el porcentaje de escaños tiende a ser equivalente al porcentaje de votos), es decir, las minorías están bien representadas, incluso con circunscripciones pequeñas (5 a 7 candidatos).
- Frente a las "anónimas" grandes listas, el elector tiene la posibilidad de realizar un seguimiento personalizado de sus diputados. Esto implica una relación más estrecha con el electorado.
- Por ser el voto transferible y preferencial, desaparece el voto inútil. Incentiva la verdadera preferencia por sobre el voto al "mal menor".
- Alta renovación de los diputados en cada elección.
- Permite la presentación de candidatos más independientes, liberando al elector de la obligación de elegir entre candidatos impuestos por el oligopolio partidario.
- La competencia electoral con este sistema adecúa la calidad de los diputados a las preferencias de los votantes.

DESVENTAJAS

- La complejidad del sistema dificulta y aplaza el recuento de votos. En Irlanda el sistema de conteo es manual. Funciona, pero tarda dos semanas hasta que están los resultados. En Estonia, se reemplazó este sistema precisamente por la demora en hacer el recuento de votos y por la desconfianza ante intentos de fraude.
- En nuestro país estamos acostumbrados a conocer el resultado electoral el mismo día de la votación y es impensable la idea de demorar el escrutinio varias semanas. Este inconveniente podría solucionarse con el voto electrónico.
- Para optimizar el sistema, se requiere disminuir el tamaño de las circunscripciones para que se elijan no más de cinco diputados en cada una.

- El diseño de las circunscripciones puede derivar en “Gerrymandering” o manipuleo del diseño geográfico de las circunscripciones con el objeto de privilegiar las posibilidades de algún partido.

1.3 - SISTEMA VUNT - Voto único no transferible

- El VUNT consiste en que en circunscripciones pluri-nominales, el elector sólo dispone de un voto unipersonal para otorgar a un único candidato en la circunscripción. El elector elige la boleta o el partido de su elección. Esta decisión definirá cuántas bancas recibirá el partido. Pero además elegirá dentro de ese listado de candidatos, el candidato de su preferencia. Si un partido obtiene “n” bancas, los “n” candidatos que obtuvieron mayor cantidad de votos son electos.

BENEFICIOS

- Es más simple para el votante, que generalmente elige un partido que está muy asociado a su candidato.
- Los partidos, en particular los pequeños, no pierden la proporcionalidad de votos.
- Quiebra en parte el poder del que conforma la lista partidaria, en el caso que no haya interna partidaria, muy común en la Argentina.

DESVENTAJAS

- Tiende a haber más partidos (experiencia en Brasil, en particular partidos estatales o “provinciales”).
- Es un poco más engorroso procesar los votos que en el sistema D’Hondt.
- Los mismos problemas asociados a las listas-sábana siguen existiendo, aunque mitigados.

2. - CIRCUNSCRIPCIONES UNINOMINALES

Los distritos se dividen en tantas circunscripciones como bancas en disputa. El elector elige a un único diputado/senador/concejal/intendente, que será *su* representante. El candidato con mayor número de votos resulta elegido por su circunscripción. Puede haber o no segunda vuelta. También se pueden considerar las segundas o terceras preferencias, votando con el sistema VUT para un solo candidato.¹¹

BENEFICIOS

- Es el sistema más simple de todos los conocidos.
- Es el único que mantiene una relación unívoca entre el representante y el representado. En los demás sistemas, la representación al ser plurinomial implica cierta difusión de la responsabilidad en la representación.

¹¹ Sistema de votación del Senado en Australia.

- Al facilitar la directa relación con el electorado, existe un mayor compromiso con el mismo.
- Suele ser más importante la personalidad, carácter, inteligencia y honestidad, del candidato, que su pertenencia partidaria.
- Facilita la renovación de los representantes que pierden apoyo popular. De esta manera, la competencia electoral utilizando este sistema eleva la calidad de los representantes.
- Al ser elegidos los representantes en pequeñas circunscripciones, quedan mejor defendidos los intereses locales.
- Facilita enormemente la presentación de candidatos independientes, lo que libera al elector de la obligación de elegir entre “malos candidatos” insertados discrecionalmente por el jefe partidario.
- Puede aprovecharse para eliminar la sobre representación de las provincias chicas (Ley Bignone).¹² También quedaría eliminado el cupo femenino.
- Puede complementarse el sistema con segunda vuelta; o bien, ordenando por segundas y terceras preferencias de cada elector (VUT), de manera de asegurar que la mayoría respalde al ganador.

DESVENTAJAS

- Su principal desventaja es que facilitaría que el partido mayoritario obtenga un desproporcionado número de representantes si logra ser mayoría o primera minoría en gran cantidad de circunscripciones. (Se teme que, por ejemplo, un partido que obtenga un 45% de los votos logre llevarse un 80% de las bancas).¹³
- Se pierde la ventaja de la proporcionalidad ideológica que refleja con relativa exactitud el pensamiento de los electores en los sistemas plurinominales.
- Las minorías que no estén concentradas geográficamente, pueden quedar sin representación.
- En el diseño de las circunscripciones posibilita el *Gerry-mandering*, es decir, el manipuleo de las mismas con el objeto de privilegiar las posibilidades de algún partido.
- No permite cumplir con el cupo femenino establecido por la ley.¹⁴
- En algunas constituciones provinciales (por ejemplo la de la Provincia de Buenos Aires) están prohibidos.

2.1 SISTEMAS DE MAYORÍA SIMPLE

¹² En 1983 se dictó la Ley Bignone que fijó un piso de 5 diputados por provincias. El Dr. Padilla y otros constitucionalistas han expresado reiteradamente que dicha ley es inconstitucional.

¹³ Existe una difundida creencia de que el partido Justicialista podría llevarse una desmesurada cantidad de bancas al utilizarse este sistema en una provincia como la de Buenos Aires. Sin embargo, en el anexo 5 el lector encontrará el trabajo Hammar-Braun, que en un análisis empírico muestra que en diversas elecciones ha existido aún mayor proporcionalidad y diversidad en los intendentes de la Provincia de Buenos Aires, elegidos de manera uninominal, que en los Diputados del Congreso Provincial elegidos por lista cerrada y completas (con cálculo *D'Hont* y piso mínimo), relativizando la cuestión.

¹⁴ Existe un duro debate sobre la cuestión del cupo femenino, incluso muchas mujeres están en desacuerdo con esta discriminación afirmativa.

Conocido en la literatura anglosajona como *First Past The Post* (*el primero que cruza la línea de llegada*). Este sistema es generalmente utilizado en circunscripciones uninominales, aunque también puede aplicarse en plurinominales. Los votantes marcan con una X a su candidato preferido, o múltiples Xs para el caso en que sean varios candidatos (los votantes tienen derecho a emitir tantas Xs como puestos por cubrir). El ganador es el candidato con el mayor número de votos.

BENEFICIOS

- Es muy simple.
- Se crea una fuerte relación entre el representante y los representados, siempre que sean del grupo que lo votó.
- Promueve el bipartidismo.

DESVENTAJAS

- Puede ocurrir que resulte electo un candidato que sea repudiado por la mayoría. Es más grave esta desventaja cuanto mayor sea el número de partidos o candidatos que disputen los cargos a elegir.
- Promueve líderes fuertes aunque presenten una imagen negativa para la mayoría de la población.
- Las minorías, y en ocasiones las mayorías, no se sienten bien representadas.
- Puede desalentar la participación ciudadana en el acto electoral.

2.2 SISTEMA DE VOTO PREFERENCIAL O ALTERNATIVO

Este sistema es utilizado en la Cámara de Representantes de Australia, donde cada distrito (circunscripción) envía un solo representante a la Cámara respectiva. Los electores marcan en las boletas electorales un orden de preferencia, señalando en primer lugar el nombre de su candidato favorito. El comportamiento lógico del ciudadano sería colocar en segundo término al candidato del partido ideológicamente más afín al primer lugar, y colocar en los últimos lugares a los candidatos más distantes a sus convicciones personales. Si un candidato obtiene por lo menos el 50% de los votos, es elegido al Parlamento automáticamente, pero en caso contrario se procede a efectuar una revisión de los segundos votos, eliminando primero los primeros votos del aspirante peor colocado, y así sucesivamente hasta que un candidato obtenga la mayoría absoluta. En cierta forma, se trata de una especie de elección uninominal a dos vueltas, sólo que el elector define sus votos y preferencias en una sola asistencia a las urnas.^{15 16}

BENEFICIOS

¹⁵ <http://www.ife.org.mx/InternetCDA/estaticos/DECEYEC/australia.htm#sistelec>

¹⁶ Este sistema está siendo considerado para ser adoptado en el Reino Unido. El informe Jenkins de reforma electoral, llegó a la conclusión de que el método preferencial es la mejor opción para sustituir al uninominal de mayoría relativa. La Comisión Jenkins propuso que el 80% de los representantes al Parlamento sean electos mediante la fórmula de voto preferencial, y que el 20% restante salga de una repartición similar a la que se conoce en México como "diputados de partido". También en Canadá y Nueva Zelanda se estudia este sistema para ser adoptado eventualmente.

- Tiene todas las ventajas de los sistemas uninominales, pero además asegura que los candidatos elegidos tienen un significativo apoyo del electorado dado que deben obtener más de la mitad de los votos.
- El candidato elegido obtiene mayor consenso incluso mayor en algunos casos al sistema de doble vuelta.
- El votante expresa sin especulación la opción que quiere.
- Se vota una sola vez, tiene menor costo.
- No hay voto perdido o inútil.

DESVENTAJAS

- Puede producir sobrerrepresentación de los partidos grandes que tienen una importante presencia a nivel nacional.
- También puede ocurrir que partidos con una relativa buena presencia frente al electorado, no cuenten con una representación parlamentaria semejante al porcentaje de votos que haya obtenido en las urnas.¹⁷
- El conteo puede ser manual, pero conviene tener un sistema de procesamiento electrónico del voto.

2.3 - CONDORCET¹⁸

El llamado Condorcet es cualquier método de elección con un único ganador que cumpla con el criterio de Condorcet. Esto es, que siempre seleccione al ganador que hubiere triunfado sobre cualquier otro candidato al llegar a una segunda vuelta.

Los votantes ordenan de mayor a menor sus preferencias, luego existen diversos métodos matemáticos, levemente diferentes, que resuelven el problema de las posibles circularidades (donde A le gana a B, B le gana a C, pero C le gana a A).¹⁹

Este método puede ser utilizado para la votación dentro de las Cámaras para optimizar consensos.

BENEFICIOS

- Presenta las mismas ventajas de los métodos uninominales.
- Se eligen automáticamente los candidatos que obtienen amplios consensos. De esta forma se fortalece el centro político y se debilitan los extremos.
- Contribuiría a resolver el problema pendular de la política con lo cual en el mediano plazo bajará la tasa de riesgo país, en su componente “riesgo político”.
- Tendería a disminuir la conflictividad política al eliminar los candidatos que generen un alto rechazo entre los votantes moderados.

¹⁷ En Australia, tras las elecciones de 1998, muchos criticaron al sistema preferencial en virtud de que el Partido Laborista obtuvo poco más del 40% de las primeras preferencias en las elecciones, pero únicamente consiguió 64 escaños (43% del total), mientras que sus rivales de la coalición Liberal/Nacional no llegaron al 40% de los votos, es decir, obtuvieron menos que el Partido Laborista y, sin embargo, lograron 80 escaños (55% del total), por lo que gobernarán al país durante tres años más.

¹⁸ Nombrados por el matemático y filósofo Marie Jean Antoine Nicolas Caritat, Marqués de Condorcet.

¹⁹ Los métodos de cálculo más utilizados son los de Kemeny-Young, Ranked Pairs y Schulze.

DESVENTAJAS

- Es más difícil de comprender.
- No se puede procesar manualmente.
- Tiene que ser por voto electrónico.

VOTO ELECTRONICO

Hasta hace pocos meses, los distintos sistemas de voto electrónico dejaban expuestas serias dudas sobre su seguridad. Mundialmente la utilización del voto electrónico aparecía en retroceso luego de algunos casos controvertidos.²⁰ Los expertos no lograban ponerse de acuerdo sobre la inviolabilidad de los sistemas, la posibilidad de que el programa de recuento fuera vulnerado, o bien, que aún en el caso de imprimir el voto para que caiga en una urna para poder efectuar un escrutinio definitivo, el mismo pudiera diferir del voto real efectuado por el elector. Los procesos de auditoría de software son muy complejos, y por lo tanto los veedores tecnológicos potenciales son escasos y costosos. Además, generan cierta desconfianza por parte del elector con respecto a que su voto pueda no ser respetado.

No existe la posibilidad de un escrutinio definitivo que ahuyente definitivamente las sospechas de fraude, o bien, son procesos largos y demasiado técnicos.

Sin embargo, hace algún tiempo se ha registrado una patente que parece resolver el problema. El nuevo sistema consiste en un chip (tipo sticker) virgen, pegado sobre una boleta en blanco. El elector toma la boleta (con microchip incorporado) y se dirige a una de las máquinas grabadoras. La máquina graba el voto en el chip y lo quema para que no pueda ser alterado; y al mismo tiempo imprime el voto en la boleta. La boleta completa es introducida en la urna. Luego, hay máquinas lectoras para facilitar el recuento o la posterior verificación que puede realizarse en cualquier momento y lugar. Pueden leer el microchip y constatar que dice lo mismo que la boleta impresa. De este modo, en pocos minutos los fiscales de cada mesa pueden hacer el recuento de los votos y en el caso de una impugnación se podría contar a mano, cada urna impugnada. No existen cajas negras, ni complicados programas de recuento, ni envíos de información por sistemas inalámbricos. Los votos quedan en cada urna y pueden ser revisados si es necesario. Creemos que vale la pena estudiar este nuevo sistema en profundidad.

²⁰ En las elecciones presidenciales de EEUU. de 2004, en el estado de Florida, se generaron fuertes discusiones sobre el escrutinio de los votos utilizando sistemas electrónicos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Consideramos que la reforma del sistema electoral puede contribuir significativamente a mejorar el sistema político argentino. Reconocemos que existen posiciones respetables que sostienen que el problema del sistema electoral no es crucial en el sistema político del país. Estamos en desacuerdo, por todo lo expuesto más arriba.

Suele reiterarse que las provincias donde las *listas-sábana* son un problema, son solamente las cinco más grandes. Se olvida que dichas provincias contienen a la mayoría de la población total del país y eligen a la mayoría de los diputados nacionales. Por otra parte, las *listas-sábana* afectan a muchos congresos provinciales, aún de las provincias con menor población.

Luego de un exhaustivo análisis de las deficiencias del sistema electoral de nuestro país y de un prolongado debate sobre las ventajas y desventajas de los distintos sistemas electorales los ***miembros del IPI nos inclinamos por recomendar el sistema V.U.T.*** por considerar que es el que mejor contribuiría a resolver los principales problemas emergentes del sistema electoral actual en especial la falta de representatividad, el manipuleo de candidatos, el voto perdido o inútil y la escasa participación ciudadana en la vida política del país.

Durante el estudio de los diferentes sistemas ha quedado claro que no existe un sistema perfecto y que cada uno presenta ventajas y desventajas. En el caso del V.UT., hemos mostrado la dificultad que presenta en el momento del recuento de votos. Es por eso que nuestra recomendación se complementa con la implementación de la Boleta Electrónica. La implementación del voto electrónico puede atenuar en gran medida la compra de votos y otras prácticas de fraude. Es el primer cambio a encarar porque facilitará la implementación de otros.

El principal problema de nuestro sistema electoral es que la ciudadanía no se siente bien representada. Para comprender por qué falla actualmente la representación, hay que remontarse al origen del sistema, cuando un grupo de personas designaba a un delegado para que lo represente en el Congreso Nacional o Provincial. La representación era efectiva porque el delegado era conocido personalmente por cada uno de sus electores. Cuanto más se aleja de ese conocimiento personal, el nexo entre representante y representado se va debilitando. De allí que el tamaño óptimo de las circunscripciones es esencial para mejorar el sistema de representación. En este sentido, la división de los distritos más grandes en circunscripciones más pequeñas es esencial para el mejoramiento de la representación. Este tema fue desvirtuado al realizar un análisis de las ideas políticas de la sociedad y pretender que la representación se transforme en un espejo proporcional al color ideológico de la sociedad toda, principal ventaja del sistema de *listas-sábana*.

El V.U.T. mantiene las ventajas de todo sistema proporcional en relación a los votos, y las minorías quedan bien representadas. Al mismo tiempo recupera la posibilidad de elegir personas, individualmente, y realizar un seguimiento personalizado de sus diputados; elevando la calidad de los legisladores. Al ser el voto transferible, desaparece el voto inútil. E incentiva la participación de candidatos independientes y la renovación

de la clase política. Lo más importante es que mejora la relación entre el representante y sus representados.

Una segunda opción podría ser el sistema de circunscripciones uninominales con votación preferencial o alternativa. Sería una excelente opción para reconstruir la representatividad de los diputados. Este sistema simple que permite reducir el tamaño de las circunscripciones para que nunca sobrepasen la cantidad de habitantes necesarias para tener un diputado (cerca de 200.000 habitantes). El diputado es conocido en su circunscripción, la gente conoce dónde y cómo vive, y puede apreciar de cerca su actuación y si se enriquece o no durante el ejercicio de su función pública. La gente puede peticionar a su diputado y éste debe rendirle cuentas, casi directamente. El sistema de circunscripciones uninominales fue utilizado en Argentina en la época en que fueron elegidos diputados como Alfredo Palacios, Lisandro de la Torre, Juan B. Justo, Enrique Dickman y Enrique Pinedo, por nombrar algunos. Entendemos que esto no ocurrió por casualidad: una de las grandes virtudes de este sistema es que cada diputado tiene que ganar sus propios votos de manera que tiende a aumentar la idoneidad, elocuencia y honestidad de los representantes.

Pero esto no está libre de serios inconvenientes. La principal crítica a este sistema es que pierde la proporcionalidad (ideológica) y que podría ocurrir que una minoría obtuviera un gran porcentaje de bancas. En las sociedades donde la primera minoría tiene intención de utilizar el poder ganado en las elecciones para expoliar a las restantes minorías el sistema electoral de mayoría simple suele ser descartado por temor a que esto ocurra. Por ese motivo muchos especialistas sostienen que los sistemas de representación proporcional son más adecuados porque atenúan el ejercicio de la representación indirecta de la primera minoría respecto de las demás.

Los especialistas argentinos suelen mencionar que ese riesgo es muy alto en la actualidad, suponen que la primera minoría obtendría una gran mayoría de los diputados en detrimento de las minorías, tal como ocurrió durante el primer gobierno peronista. Sin embargo, los datos empíricos de la Provincia de Buenos Aires indican precisamente lo contrario (ver anexo 5 Hammar-Braun), relativizando dicha presunción. En el caso de las intendencias de Buenos Aires (elegidas por sistema uninominal de mayoría simple) existe mayor diversidad y representación de las minorías que en la Cámara de Diputados Provincial elegida con *listas-sábana* (Lista bloqueada y completa). Por su menor extensión las intendencias permiten que candidatos independientes o pequeños partidos vecinales logren triunfar sobre la gran maquinaria partidaria clientelista del mayor partido mencionado muchas veces como “hegemónico”.

Una tercera opción, que también mejoraría el sistema de representación y que reduce la posibilidad de que la primera minoría se lleve una desproporcionada cantidad de legisladores es el sistema de Circunscripciones Binominales. Este sistema se utiliza con éxito en Chile. Permite subsanar esa crítica potencial, debido a que entraría un diputado por la mayoría y otro por la minoría, dificultando que un único partido obtenga un desproporcionado número de diputados. Este sistema fue implementado por Pinochet, pero utilizado también por los gobiernos socialistas subsiguientes. Recientemente en Chile hubo un gran debate para cambiar el sistema, pero finalmente optaron por mantenerlo por no encontrar un acuerdo sobre alguno mejor.

Se dice que el cambio de sistema electoral no logrará eliminar las prácticas populistas y clientelistas y que es necesario un cambio cultural para obtener ese resultado. En nuestra opinión, la cultura de la ciudadanía interactúa y se adapta, a la vez que afecta, a los sistemas políticos, económicos y sociales. El cambio de sistema electoral no es una panacea pero va en el sentido correcto para mejorar las instituciones de la república y aumentar la participación de la ciudadanía y contribuirá, en el largo plazo, a mejorar la cultura cívica de la ciudadanía.

En cualquier caso, es necesario, como afirma el Dr. Jorge Hayzus, “que en cada paso se tengan en cuenta los principios rectores de la Constitución Nacional; y que no se subestime la importancia de las diferencias entre Provincias, empezando por la densidad de su respectiva población.”

Por último, pero no menos importante, creemos que es indispensable volver a impulsar la **obligatoriedad de las internas abiertas y simultáneas** para los partidos políticos. Recuperar la vida interna de los partidos, la competencia con nuevos candidatos, el debate de ideas, la selección de candidatos de abajo hacia arriba, la transparencia y la división de poderes internos, es indispensable para la salud del sistema republicano y federal.

Comentario final

En el grupo de reflexión se plantearon debates sobre cuál sería el mejor sistema electoral. Los criterios y puntos de vista tuvieron en cuenta –entre otros aspectos- qué sistema es el más representativo y cuál es el más fácil de comprender por la ciudadanía.

En todos los casos, es necesario tener en cuenta el *factor población*, porque como dice el Dr. Jorge Hayzus, “el factor población está “por detrás” y sirve de soporte constitucional a cualquier sistema electoral que se considere mejor. Tal como lo hicieron Hammar y Braun en su formidable estudio, hay que tomar cada “distrito” en su propia dimensión, pues los objetivos que se persiguen deben ser amoldados a las circunstancias, que difieren mucho entre – por ejemplo – Chaco y Córdoba. Advertida que sea la importancia del factor poblacional – que se aplica también dentro de un mismo distrito a la equiparación de las circunscripciones entre sí – resulta clave la reforma en cuanto se refiere a la Provincia de Buenos Aires. Por su extensión, por sus diferencias zonales y más que todo por la concentración en el conurbano porteño, la división en circunscripciones aparece como el único recurso para equilibrar la composición de la Cámara de Diputados, devolviendo a los votantes la posibilidad de “elegir” en lugar de “optar”.

El IPI llegó a la conclusión que los dos mejores sistemas son el VUT y luego el uninominal.

Con el VUT se consigue mayor y mejor representación de todas las minorías de la población y la cámara de diputados casi podría reflejar la composición de la ciudadanía. Además por las reglas del VUT se pueden generar representantes más orientados a los consensos y fomentar un comportamiento menos confrontativo durante la campaña y

durante el mandato. Para que no se pierda el sentido de la representación, las circunscripciones electorales no podrían elegir más de cinco escaños.

Con el uninominal clásico o de mayoría simple, se produce una representación regional más cercana, pero como puntos débiles pueden generarse líderes y comportamientos más confrontativos, sin olvidarse que gran parte de la ciudadanía no estaría representada por el fenómeno "winner takes all" (el ganador toma todo). Para salvar en parte estas debilidades se propone la variante de voto alternativo o sistema australiano.

Ambos sistemas presentan razones para su aplicación, su atractivo, sus fortalezas y sus debilidades.

La implementación de un nuevo sistema electoral puede hacerse libremente para las internas de los partidos.

Lo que proponemos es presentar y explicar estas opciones a quienes tienen que decidir, y que se defina el sistema mediante una votación. En caso de requerirse aprobación ciudadana, sería el pueblo quién debería decidir con cuál sistema se siente más cómodo, y como Republicanos, tenemos que confiar en el soberano.

ANEXOS

ANEXO 1 - VOTO ALTERNATIVO

Se utiliza en Australia para elegir representantes en distritos uninominales.

En lugar de indicar simplemente a su candidato favorito, los electores colocan a los candidatos por orden de preferencias, marcando 1 por su primera elección, 2 por su segunda opción y 3 para su tercera opción, por ejemplo. Así, el sistema permite que los votantes expresen sus preferencias entre los candidatos en lugar de simplemente expresar su primera elección. Por esta razón, con frecuencia se le conoce como **voto preferencial** en los países donde se le utiliza. El Voto Alternativo también difiere del de Mayoría Relativa por la forma en que los votos son contados. Como en los sistemas de Mayoría Relativa o de doble ronda, el candidato que obtiene una mayoría absoluta de los votos (50% + 1) es inmediatamente elegido. Sin embargo, si ningún candidato obtiene tal mayoría, aquél con el menor número de las primeras preferencias es "eliminado" del escrutinio y se toman en cuenta las segundas preferencias marcadas en su papeleta. Estas preferencias son asignadas a los candidatos restantes conforme al orden indicado en la papeleta. Este proceso se repite hasta que un candidato obtiene una mayoría absoluta y es declarado electo.

Se puede procesar manualmente pero es conveniente contar con un sistema de voto electrónico.

ANEXO 2 - VOTO ÚNICO TRANSFERIBLE (VUT)

Los politólogos han recomendado por mucho tiempo el VUT como uno de los sistemas electorales más atractivos. Sin embargo, su uso para elecciones nacionales parlamentarias se ha limitado a unos pocos casos: Irlanda desde 1921 (ver [Irlanda: El Arquetipo del Voto Único Transferible](#)), Malta desde 1947 (ver [Malta: El Sistema de Voto Único Transferible con Algunos Giros](#)), y una vez en Estonia en 1990. Es usado también en Australia para elegir la Asamblea de Tasmania, la Asamblea Legislativa del Territorio de la capital y el Senado Federal (ver [El Voto Alternativo en Australia](#)); al igual que en las elecciones locales de Irlanda del Norte.

Los principios fundamentales de este sistema fueron creados de manera independiente, en el siglo XIX, por Thomas Hare de Inglaterra y Carl Andru de Dinamarca. El VUT utiliza distritos plurinominales y los votantes marcan a los candidatos en su orden de preferencias, de la misma forma que en el sistema de VA (ver [Voto Alternativo](#)). En la mayoría de casos, la indicación de las preferencias es opcional y los votantes no están obligados a ordenar a todos los candidatos; si quieren pueden marcar sólo uno. Después de contar el número total de primeras preferencias, se utiliza una operación para establecer "la cuota" de votos requeridos para la elección de un candidato. La cuota se calcula por esta simple fórmula:

$$\text{Cuota} = (\text{votos}/\text{escaños}+1) + 1$$

La primera etapa del conteo de los votos consiste en comprobar el número total de votos de primera preferencia para cada candidato. Cualquier candidato que tenga más primeras preferencias que la cuota es inmediatamente elegido. Si ninguno logra la cuota,

el candidato con el menor número de primeras preferencias es eliminado y sus segundas y terceras preferencias son redistribuidas entre los candidatos restantes. Al mismo tiempo, el "excedente" de votos de los candidatos elegidos (en relación a la cuota) es redistribuido de acuerdo a las segundas preferencias de las papeletas.

Para ser justos, todas las papeletas de los candidatos son redistribuidas pero cada una conforme a un porcentaje fraccional de un voto, para que el total de votos redistribuidos sea igual al excedente del candidato (excepto en la República de Irlanda, donde se usa un modelo equilibrado). Por ejemplo, si un candidato tiene 100 votos y su excedente es de 10 votos, entonces cada papeleta será redistribuida al valor de $1/10$ de un voto. Este proceso continúa hasta que todos los escaños del distrito son ocupados.

ANEXO 3 - SISTEMA D'HONDT

De Wikipedia, la enciclopedia libre

El **sistema d'Hondt** es un método electoral que se utiliza, generalmente, para repartir los escaños de un [parlamento](#) o [congreso](#), de modo proporcional a los votos obtenidos por las candidaturas. Aunque sobre todo es conocida en el ámbito de la [política](#), este sistema puede servir para cualquier tipo de distribución proporcional.

Entre otros países, se utiliza en [Argentina](#), [Austria](#), [Bélgica](#), [Bulgaria](#), [Colombia](#), [Croacia](#), [Ecuador](#), [Eslovenia](#), [España](#), [Finlandia](#), [Guatemala](#), [Irlanda](#), [Israel](#), [Japón](#), [Países Bajos](#), [Paraguay](#), [Polonia](#), [Portugal](#), [República Checa](#), [Suiza](#), [Turquía](#), [República Dominicana](#) y [Venezuela](#).

Tras escrutar todos los votos, se calculan una serie de **divisores** para cada lista. La fórmula para los **divisores** es V/N , donde V es el número total de votos recibidos por la lista, y N son números enteros que van desde 1 hasta el número de escaños de la circunscripción objeto de escrutinio. Una vez realizadas las divisiones de los votos de cada candidatura entre cada uno de los divisores desde 1 hasta n , la asignación de escaños se hace ordenando los cocientes de las divisiones de mayor a menor y asignando a cada uno un escaño hasta que estos se agoten.

El orden en que se repartan los escaños a los individuos de cada lista es irrelevante: puede ser una decisión interna del partido (en un sistema de [listas cerradas](#)) o puede que los votantes tengan alguna influencia (en un sistema de [listas abiertas](#)).

A veces se incluye además un umbral de porcentaje de votos por debajo del cual el partido queda excluido.

Este sistema es menos proporcional que otros métodos, y tiende a beneficiar a los partidos mayoritarios y las coaliciones de pequeños partidos. En el siguiente ejemplo, el partido A saca bastantes más votos que el B, sin embargo, ambos tienen los mismos representantes. El partido B tiene menos del doble de votos que el partido C, y sin embargo obtiene triple representación.

Ejemplo

Supongamos unas elecciones a las que se presentan cinco partidos, entre los que deben repartirse siete escaños .

	Partido A	Partido B	Partido C	Partido D	Partido E
Votos	340.000	280.000	160.000	60.000	15.000

Antes de empezar la asignación de escaños es necesario dibujar una tabla de 7 filas (número de escaños) por 5 columnas (número de partidos). En la primera fila escribimos los votos totales recibidos por cada partido (divisor 1). Es preferible ordenar los partidos por número de votos, así se simplificarán las siguientes fases del algoritmo.

Primera iteración

1. El cociente más alto pertenece al partido A, 340.000 votos.
2. El partido A gana un escaño y se escribe debajo el siguiente cociente: $340.000 / 2 = 170.000$.
3. Se rellena el resto de casillas en blanco con los valores de la casilla inmediatamente superior.

Segunda iteración

1. El cociente más alto pertenece al partido B, 280.000 votos.
2. El partido B gana un escaño y se escribe debajo el cociente: $280.000 / 2 = 140.000$.
3. Rellenamos el resto de casillas en blanco con los valores de la casilla inmediatamente superior.

Tercera iteración

1. El cociente más alto pertenece al partido A, 170.000 votos.
2. El partido A gana un nuevo escaño y escribimos abajo el siguiente cociente: $340.000 / 3 = 113.333$.
3. Rellenamos el resto de casillas en blanco con los valores de la casilla inmediatamente superior.

Cuarta iteración

1. El cociente más alto pertenece al partido C, 160.000 votos.
2. El partido C gana un escaño y se escribe debajo el siguiente cociente: $160.000 / 2 = 80.000$.
3. Rellenamos el resto de casillas en blanco con los valores de la casilla inmediatamente superior.

Quinta iteración

1. El cociente más alto pertenece al partido B, 140.000 votos.
2. El partido B gana un nuevo escaño y se escribe debajo el siguiente cociente: $280.000 / 3 = 93.333$.
3. Rellenamos el resto de casillas en blanco con los valores de la casilla inmediatamente superior.

Sexta iteración

1. El cociente más alto pertenece al partido A, 113.333 votos.
2. El partido A gana un nuevo escaño y escribimos abajo el siguiente cociente: $340.000 / 4 = 85.000$.
3. Rellenamos el resto de casillas en blanco con los valores de la casilla inmediatamente superior.

Séptima iteración

1. El cociente más alto pertenece al partido B, 93.333 votos.

2. El partido B gana un nuevo escaño y escribimos abajo el siguiente cociente:
 $340.000 / 4 = 70.000$.
3. Rellenamos el resto de casillas en blanco con los valores de la casilla inmediatamente superior.

	Partido A	Partido B	Partido C	Partido D	Partido E
Votos	340.000	280.000	160.000	60.000	15.000
Escaño 1	(340.000/1 =) 340.000	(280.000/1 =) 280.000	(160.000/1 =) 160.000	(60.000/1 =) 60.000	(15.000/1 =) 15.000
Escaño 2	(340.000/2 =) 170.000	(280.000/1 =) 280.000	(160.000/1 =) 160.000	(60.000/1 =) 60.000	(15.000/1 =) 15.000
Escaño 3	(340.000/2 =) 170.000	(280.000/2 =) 140.000	(160.000/1 =) 160.000	(60.000/1 =) 60.000	(15.000/1 =) 15.000
Escaño 4	(340.000/3 =) 113.333	(280.000/2 =) 140.000	(160.000/1 =) 160.000	(60.000/1 =) 60.000	(15.000/1 =) 15.000
Escaño 5	(340.000/3 =) 113.333	(280.000/2 =) 140.000	(160.000/2 =) 80.000	(60.000/1 =) 60.000	(15.000/1 =) 15.000
Escaño 6	(340.000/3 =) 113.333	(280.000/3 =) 93.333	(160.000/2 =) 80.000	(60.000/1 =) 60.000	(15.000/1 =) 15.000
Escaño 7	(340.000/4 =) 85.000	(280.000/3 =) 93.333	(160.000/2 =) 80.000	(60.000/1 =) 60.000	(15.000/1 =) 15.000
Total de escaños	3	3	1	0	0
<i>% votos</i>	40%	33%	19%	7%	2%
<i>% escaños</i>	43%	43%	14%	0%	0%

En la siguiente tabla se muestra el mismo procedimiento, pero en lugar de calcular los cocientes conforme se van asignando los escaños, se han calculado todos en primer lugar.

- Cada fila corresponde a uno de los partidos.
- Cada columna se corresponde con un divisor.
- Entre corchetes ([]) se indica el orden de asignación.
- Las celdas verdes son aquellas a las que se ha asignado un escaño.

	Divisor						
	1	2	3	4	5	6	7
Partidos A	[1] 340.000	[3] 170.000	[6] 113.333	85.000	68.000	56.667	48.571
B	[2] 280.000	[5] 140.000	[7] 93.333	70.000	56.000	46.667	40.000
C	[4] 160.000	80.000	53.333	40.000	32.000	26.667	22.857
D	60.000	30.000	20.000	15.000	12.000	10.000	8.571
E	15.000	7.500	5.000	3.750	3.000	2.500	2.143

NOTA: El partido E es eliminado por no obtener mas del 3% de los votos antes de empezar el cálculo

ANEXO 4 - CONCEPTOS ESENCIALES PARA ENTENDER LOS SISTEMAS ELECTORALES

<http://www.ciudadpolitica.com/modules/wordbook/print.php?entryID=279>

En una definición general podemos decir que el sistema electoral es: Un sistema de normas y procedimientos para convertir votos en escaños.

A partir de esta definición debemos tomar dos variables esenciales del concepto. La primera se refiere a los sistemas de normas y procedimientos . La segunda es la conversión de votos en escaños.

Los sistemas electorales pueden ser competitivos, cuando son libres y plurales. La pluralidad quiere decir que existen dos o más partidos que compiten por el poder político. La libertad quiere decir que no existen presiones para que los ciudadanos voten, ni tampoco para que se abstengan de hacerlo.

También los sistemas pueden ser semi-competitivos. Este caso se da cuando no existe libertad y si existe pluralidad o cuando existe pluralidad pero no existe libertad.

Además existen sistemas no competitivos, cuando no hay ni pluralidad ni libertad; lo cual condiciona el ejercicio democrático.

Continuando, se deben tomar en cuenta los sub-sistemas de un sistema electoral. Ellos son:

Sistema de Decisión.- Puede ser proporcional o mayoritario. Está relacionado con la forma en que los votos se convierten a escaños. Para esto se utilizan procedimientos aritméticos.

Sistema de Representación- Puede ser proporcional o mayoritario. Configura el tipo de representación política que se va a generar en el parlamento y por ende determina una serie de efectos políticos. Los sistemas mayoritarios se orientan a conseguir mayorías políticas y los sistemas proporcionales a que las minorías obtengan representación.

Sistema de Circunscripciones- Se refiere al tipo de circunscripciones que se pueden dar en un sistema. Existen *circunscripciones uninominales* donde sólo se asigna un escaño y *circunscripciones plurinominales* donde se asignan dos o más escaños. Las circunscripciones pueden ser fijas o variables. Las fijas son aquellas donde el número de escaños no se modifica por ningún motivo. Las variables están sujetas a modificación de acuerdo a la población. Las circunscripciones pueden ser simples o compuestas, las compuestas son aquellas que asignan escaños más sus suplentes.

Sistema de Postulación- Configuran la forma de postularse de los candidatos a obtener escaños políticos.

Sistema de Listas.- Relacionado a la manera en que las personas pueden votar por los representantes. Existen *listas cerradas* donde el orden de los candidatos es determinado

por el partido y el votante no puede modificarlo ni expresar la preferencia por alguno de ellos. Existen *listas abiertas* donde los votantes pueden expresar la preferencia por algún candidato del partido. También existen *listas bloqueadas* donde el elector sólo puede expresar preferencia por los candidatos de un solo partido, y existen las *listas no bloqueadas* donde se puede expresar preferencia por candidatos de diferentes partidos.

Sistema de Votación Pueden ser categóricos u ordinales. Los *categóricos* sólo permiten a elector expresarse por un candidato o partido. En cambio los *ordinales* permiten que se expresen por más de un partido o candidato.

La combinación de estos sistemas determina diferentes efectos políticos dentro de un Estado. Estos efectos generalmente se enfocan en la representación política, y en la conformación de mayorías con el objetivo de conseguir mayor gobernabilidad.

CARACTERÍSTICAS Y EFECTOS POLÍTICOS DE LOS SISTEMAS PROPORCIONALES Y MAYORITARIOS

Los sistemas electorales pueden ser: Proporcionales, Mayoritarios o Mixtos.

Los **sistemas de decisión mayoritaria** están orientados a conformar mayorías políticas. Las fórmulas utilizadas son: la mayoría absoluta, la mayoría simple, y los formadores de mayorías. Generalmente se utilizan sistemas de decisión mayoritaria en los regímenes parlamentaristas. El objetivo de estos sistemas es conformar mayorías políticas que garanticen la ejecución del programa de gobierno del partido mayoritario; en otras palabras, la gobernabilidad. La tendencia de este sistema es la reducción del número de partidos en el sistema; con una tendencia al bipartidismo. Esta cualidad no condiciona la desaparición de los demás partidos políticos pero la representación parlamentaria generalmente se concentra en dos partidos políticos: uno con el control mayoritario del parlamento y el otro como una gran minoría. La tendencia ideológica en los sistemas mayoritarios es hacia el centro pero las polarizaciones ideológicas son más marcadas que en los sistemas proporcionales.

Para lograr la representación mayoritaria no es condicionante el sistema de decisión mayoritario, dado que se puede combinar el uso de circunscripciones pequeñas con sistemas proporcionales, los cuales ayudarán a formar mayorías parlamentarias. El sistema de representación parlamentaria genera una brecha entre la cantidad de votos obtenidos y el porcentaje en la representación política. Generalmente un partido que gana con un 33% puede obtener hasta un 60% de representación política.

Los **sistemas proporcionales** buscan una distribución equitativa de la representación política en relación al número de escaños. Dentro de los sistemas proporcionales se debe tomar en cuenta que las coaliciones políticas son necesarias para conseguir mayorías políticas. De la misma manera, buscan constituir un parlamento espejo, quiere decir que la votación está reflejada en la participación política. Generalmente los sistemas proporcionales son multipartidistas; las minorías tienen representación parlamentaria.

Los **sistemas de decisión proporcional** tienen dos tipos de fórmulas: la de cocientes y la de divisores.

En las fórmulas de cocientes pueden hallarse:

§ Cociente Simple, donde la representación es menos proporcional.

§ Cociente H y B, donde la representación es más proporcional que en el cociente simple pero no configura una proporcionalidad pura.

§ Cociente Modificado, en esta fórmula se busca una mayor proporcionalidad que en las anteriores.

§ Doble cociente simple, en esta fórmula se aplica un cociente de participación política, que restringe la representación a los partidos que no ingresen al primer cociente,; De la misma manera se realiza un cociente de asignación de escaños, el cual asigna escaños a los partidos que entran en la etapa de asignación.

§ Doble cociente modificado: fue creado en Bolivia después de la revolución de 1952, el procedimiento de asignación de escaños es igual al doble cociente simple pero en esta fórmula se considera a los votos blancos y nulos, lo cual genera que el cociente de participación sea más alto y que menos partidos tengan representación.

En las fórmulas de divisores tenemos a:

§ D'hont o números divisores naturales, es la menos proporcional de las fórmulas de divisores. Se debe a que la división entre todos los números naturales favorece a las mayorías políticas y adquieren mayor representación parlamentaria.

§ Saint Lague o números divisores impares, tiende a ser más proporcional y da lugar a que las minorías políticas tengan más representación. Así el sistema distribuye de una manera más equitativa la representación política.

§ Saint Lague Modificado, busca más proporcionalidad y que un mayor número de minorías ingrese al parlamento. De esta manera, intenta configurar un sistema con un grado mayor de proporcionalidad.

El sistema de representación proporcional impulsa coaliciones políticas necesarias para establecer mayorías políticas, proceso conocido como “democracia de consenso”. La polarización ideológica debe trabajar para conseguir consensos. De esta manera se solucionan conflictos entre fracciones políticas y se obliga a que grupos antagónicos se alíen para conseguir poder. Por ello el sistema proporcional es preferible en sociedades con mucha diversidad étnica y con tendencias a polarizaciones ideológicas. Para evaluar sus efectos se deben tomar también variables como la disciplina de los diputados (si son consecuentes con la línea del partido) y la estabilidad de las coaliciones. La desventaja de este sistema es que las coaliciones políticas se configuran sobre la base de prebendas políticas, lo que genera que el sistema burocrático pierda eficacia.

La combinación de sistemas de decisión proporcionales con sistemas de representación mayoritarios configuran los sistemas electorales mixtos. Tienen diferentes efectos políticos, dependiendo si son más proporcionales o si buscan configurar mayorías políticas.

Bibliografía:

Lijphart Arend; Las democracias contemporáneas; Madrid Editorial Ariel, 1987.

Nohlen, Dieter; Sistemas electorales y partidos políticos; México, Fondo de Cultura Económica.

Sartori Giovanni; Ingeniería constitucional; Fondo de Cultura Económica.

D'HONDT :

El sistema d'Hondt es un método electoral que se utiliza, generalmente, para repartir los escaños de un parlamento o congreso, de modo proporcional a los votos obtenidos por las candidaturas.

VUT

El VUT utiliza distritos plurinominales y los votantes marcan a los candidatos en su orden de preferencias. En la mayoría de los casos, la indicación de las preferencias es opcional y los votantes no están obligados a ordenar a todos los candidatos; si quieren pueden marcar sólo uno. Después de contar el número total de primeras preferencias, se utiliza una operación para establecer "la cuota" de votos requeridos para la elección de un candidato.

VOTO ÚNICO NO TRANSFERIBLE (VUNT) -

http://www.elpais.com/articulo/espana/SUAREZ/_ADOLFO/sistemas/electorales/mixto_s/elpepiesp/19761010elpepinac_12/Tes/

Inspirado en el sistema mayoritario, incorpora indirectamente un elemento de proporcionalidad. Está vigente en Japón. Su rasgo fundamentales es que, en circunscripciones pluripersonales, se confiere a cada elector un único voto. Sin embargo, en una sola vuelta, han de resultar cubiertos todos los escaños que correspondan a la circunscripción. Son elegidos simplemente los que obtengan mayor número de votos. El problema para cada partido consiste, por tanto, en calcular de la manera más exacta posible el número de candidatos que debe presentar. Si presenta demasiados, puede favorecer la dispersión de los votos y hacer que ninguno de sus candidatos sea elegido; si presenta pocos, puede ocurrir que sus candidatos ganen con un exceso de votos que podrían haber ido a parar a otro candidato propio posible, obteniendo un escaño más.

El sistema del voto único no transferible asegura a cualquier grupo de electores, capaz de organizarse con efectividad y de presentar el número exacto de candidatos, la obtención de un número de escaños proporcionado al número de electores del grupo.

ANEXO 5 – INFORME HAMMAR-BRAUN: VERDADES Y MITOS SOBRE EL SISTEMA ELECTORAL

Ciudadanos por el Cambio
14 de Octubre de 2005

INTRODUCCIÓN

Cuando se discute sobre sistemas electorales, por lo general se hace en base a lo que ocurre en otros países o lo que pasó en otro contexto de país o simplemente por lo que piensan que ocurriría, pero nadie muestra un estudio real, con números y en el país que vivimos.

Este trabajo tiene la finalidad de tratar de llenar ese vacío de información, a fin de poder sacar conclusiones válidas de las verdaderas representaciones del electorado y de los partidos políticos que intervinieron, en la conformación de la Cámara de Diputados Nacionales.

Como defensores de un sistema de elecciones por circunscripciones binominales, nos interesa dilucidar este tema y separar los mitos de las verdades en la conveniencia del uso de uno u otro sistema.

No es válido extrapolar resultados de una elección realizada bajo un sistema proporcional, con listas completas, a lo que hubiera ocurrido si el sistema eleccionario hubiera sido por circunscripciones. Porque lo que es hoy una elección, se transforma en múltiples elecciones distintas (tantas elecciones como circunscripciones) Decimos esto porque las listas completas van encabezadas por una figura relevante que atrae votos en toda la provincia; si esa elección hubiera sido por circunscripciones, esa figura hubiera estado en una de ellas, pero nadie sabe qué hubiera pasado en el resto de las circunscripciones, que tienen otros candidatos para todos los partidos o inclusive distintos partidos. La confrontación de candidato a candidato por cada circunscripción cambia en mucho las reglas de juego en una elección.

Sí consideramos más acorde con la realidad, la comparación de la elección para intendentes, que funcionaría como de circunscripciones, con una elección de *listas-sábana* en una provincias con gran cantidad de candidatos para diputados, porque así se vería que partidos políticos y cuantos de ellos obtuvieron representación en la Cámara de Diputados Nacionales y que partidos políticos y cuantos de ellos obtuvieron intendencias. Cabe aclarar que siempre habrá una cuota de arrastre de la *lista-sábana*, que afectará el resultado.

Para este estudio comparativo, hemos utilizado los resultados de las elecciones de 1999, 2001 y 2003 para diputados nacionales y de 1999 y 2003 para intendentes provinciales.

METODOLOGIA

Los datos utilizados para armar los cuadros comparativos de las elecciones para diputados, han sido obtenidos vía internet de la Justicia Electoral.

Los datos de elecciones para intendentes de la provincia de Buenos Aires fueron recabados en la Justicia Electoral de la ciudad de La Plata.

De los datos consignados de cantidad de electores y de los votos emitidos se ha obtenido el ausentismo. Para determinar la representación real, se ha supuesto que el 25% del mismo se debe a enfermos, mayores de edad o viajeros y que el 75% restante son electores que no están interesados en votar por algún tipo de disconformidad con el menú de candidatos ofrecido y que no temen desafiar la obligatoriedad del voto por la falta tradicional de consecuencias, es decir, que si hubieran votado lo hubieran hecho en blanco o anulado el voto.

Por lo expuesto, ese 25%, en el cuadro comparativo, se lo hemos restado a la cantidad de electores, obteniendo así la cantidad de “**electores de referencia**”, que son los que realmente podían votar, para determinar el real porcentaje de votos obtenidos en cada partido político.

De la columna 1 que son los votos válidos, es decir, los que votan a un partido determinado, hemos obtenido dos porcentajes, uno referido al total de electores de referencia (columna 2) y otro referido al total de votos emitidos (columna 3). En estos casos, no hemos prorrateado los votos en blanco ni nulos, como hace la Justicia Electoral al dar los porcentajes eleccionarios, porque queremos determinar exactamente que porcentaje de electores votó cada partido.

La columna 2 es la que nos indica la verdadera elección partidaria del electorado.

En otra columna (columna 4) se indica la cantidad de diputaciones que ofrece el distrito de que se trate y como se distribuye, de acuerdo al sistema D'Hont, entre los distintos partidos que obtuvieron representación. De esta columna también se sacan sus respectivos porcentajes (columna 5).

La columna 6, es la diferencia entre el porcentaje de bancas adjudicadas y el porcentaje de votos obtenidos. (columna 5 – columna 3). El resultado, si es positivo, es la sobrerrepresentación y si es negativo es la subrepresentación absoluta que tiene el partido.

La columna 7 es la sobre o sub representación relativa que tiene el partido, también de acuerdo al signo. (columna 6 / columna 3)

Nota: En los cuadros, los números de votos figuran en miles.

RESUMEN EJECUTIVO

- El Sistema Proporcional no incluye a las minorías en el Congreso, porque le da sobrerrepresentación a los 4 ó 5 partidos mayores dejando fuera al resto.
- Cuando la población no vota a los candidatos que se presentan, es paradójicamente cuando mayor es la sobrerrepresentación de éstos.
- Solo los mayores partidos obtienen representación, las minorías no. La búsqueda de alternativas por parte de la población solo favorece a que se fortalezcan las oligarquías partidarias.
- La atomización de los partidos políticos favorece a las primeras minorías, ya que le quita electores a las segundas minorías, que con esos votos conseguirían mayor representación parlamentaria en detrimento de las primeras minorías.
- Entre el ausentismo, los votos en blanco y los anulados, sumado a los electores que votaron a partidos que quedaron sin representación parlamentaria, en promedio, entre el 40% y el 60% de los electores habilitados, queda sin representación en la Cámara de Diputados Nacional.
- El Sistema D'Hont, de acuerdo a lo que demuestran los cuadros de distribución de bancas, no garantiza una correcta distribución proporcional.
- Las elecciones para intendentes en la provincia de Buenos Aires, demuestran que, si bien el partido mayoritario obtiene similares cantidades de bancas que de intendencias, la diversificación de partidos representados es mayor.
- Como conclusión podríamos inferir que no se produce mayor corte de boletas, lo que iría en detrimento de la utilización de listas supersábanas, pero si que la confrontación de los candidatos locales produce la diversificación de partidos.
- Se destaca la fuerte disminución de los votos en blanco en las elecciones para intendentes, lo que daría la pauta del mayor interés localista de los electores.
- Queda demostrado también que las elecciones por circunscripciones no genera una hegemonía del partido ganador, sino por el contrario, permite una excelente representación de las minorías, aún cuando las mismas están diversificadas.

ELECCIONES PARA DIPUTADOS NACIONALES AÑO 2003

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIPUTADOS NACIONALES - AÑO 2003

ELECTORES	9497,05	100%
VOTOS EMITIDOS	6984,13	73,54%
AUSENTISMO	2512,92	26,46%
ELECTORES - 25% AUSENTISMO	8.868,82	93,38%

Partidos / Alianzas	Votos	% s/Elec.	% s/V.Emi.	Dipu.	% Dip.	Dif.Abs.	Dif.Rel.
Columna N°	1	2	3	4	5	6	7
Emitidos	6.984,13	78,75					
Blancos, nulos	1.292,09	14,57	18,50				
Votos válidos	5.692,04	64,18	81,50	35			
Justicialista	2.317,48	26,13	33,18	19	54,29	21,10	63,60
Al. Frente Popular Bonaerense (1)	600,83	6,77	8,60	5	14,29	5,68	66,06
Unión Cívica Radical	556,34	6,27	7,97	4	11,43	3,46	43,47
Al. Afirm. Para una Rep. Igualit. (2)	541,87	6,11	7,76	4	11,43	3,67	47,30
Al. Acc. Federalista por Bs. As.(3)	433,37	4,89	6,21	3	8,57	2,37	38,14
Al. Izq. Unida-Partido Socialista (4)	263,38	2,97	3,77	0			
Para Recrear el Crecimiento (5)	250,43	2,82	3,59	0			
Otros, 19 partidos/alianzas	728,34	8,21	10,43	0			

- (1) Movimiento Popular Bonaerense, Nuevo Buenos Aires
- (2) ARI, Intransigente
- (3) Unidad Federalista, Acción por la República, Celeste y Blanco
- (4) Recrear para el Crecimiento, Demócrata Progresista
- (5) Frente para el Cambio, Nueva Democracia

Conclusiones del presente cuadro:

1. De 26 partidos/alianzas solo 5 obtuvieron representación.
2. Los 21 partidos que no obtuvieron representación (porcentaje s/V.Emitidos = 3,77 + 3,59 + 10,43) suma el 17,79 %, el doble de la 2ª minoría.
3. El Partido Justicialista con un 33,18% de votos computables obtuvo el 54,29% de las bancas.
4. La sobrerrepresentación de los partidos que obtuvieron bancas fue enorme.
5. La Al. Izquierda Unida – Partido Socialista y Para Recrear el Crecimiento, con más del 3% de los votos computables no obtuvieron representación.
6. La atomización de los partidos favoreció a la 1ª minoría, ese 10,43 % hubiera permitido el ingreso de entre 5 y 6 diputados más en las otras minorías en detrimento de la 1ª minoría.
7. Entre los partidos que no sacaron representación, los que votaron en blanco y el ausentismo, referido al total de electores, el 53,14 % no tuvo representación parlamentaria, es decir, la mayoría no tuvo representación parlamentaria.

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

**DIPUTADOS NACIONALES - AÑO
2003**

ELECTORES	2.597,99	100%
VOTOS EMITIDOS	1.811,09	69,71%
AUSENTISMO	786,90	30,29%
ELECTORES - 25% AUSENTISMO	2.401,27	92,43%

Partidos / Alianzas	Votos	%s/Elec.	%s/V.Emi.	Dipu.	% Dipu.	Dif.Abs.	Dif.Rel.
Columna N°	1	2	3	4	5	6	7
Emitidos	1.811,09	75,42					
Blancos, nulos	79,65	3,32	4,40				
Votos válidos	1.731,44	72,11	95,60	12			
Al.Frente Comp. para el Cambio (1)	610,96	25,44	33,73	5	41,67	7,93	23,51
Al. Fuerza Porteña (2)	235,59	9,81	13,01	2	16,67	3,66	28,13
Autodeterminación y Libertad	208,22	8,67	11,50	2	16,67	5,17	44,97
De la Ciudad	176,14	7,34	9,73	1	8,33	-1,39	-14,31
Al. Unión para Recrear Bs.As. (3)	170,26	7,09	9,40	1	8,33	-1,07	-11,36
De la Revolución Democrática (4)	153,71	6,40	8,49	1	8,33	-0,15	-1,81
Unión Cívica Radical	56,63	2,36	3,13				
Otros, 27 partidos / alianzas	119,94	4,99	6,62				

- (1) Compromiso para el Cambio, Federal, Demócrata, Acción por la República, Autonomista, Nacional Constitucional, Todos por los jubilados, Popular Cristiano
- (2) Frente Grande, Socialista, Memoria y Movilización, De la Victoria, Política Abierta para la Integración Social, Gestión Estado y Sociedad todos Ahora, Afirmación por una República Igualitaria.
- (3) Recrear para el Crecimiento, Unión por Todos.
- (4) Comunista, Movimiento Socialista de los Trabajadores.

Conclusiones del presente cuadro:

- De 33 partidos / alianzas solo 6 obtuvieron representación
- Los 28 partidos sin representación obtuvieron pocos votos, por lo cual prácticamente no influyeron.
- Hubo gran ausentismo y pocos votos en blanco.
- Hubo una aceptable distribución de bancas.
- La mayor sobrerrepresentación la tuvo la 3° minoría.
- Las 4°, 5° y 6° minorías estuvieron subrepresentadas.
- Entre los partidos que no sacaron representación, los que votaron en blanco y el ausentismo, referido al total de electores, el 40,15 % no tuvo representación parlamentaria, más que la 1° minoría.

PROVINCIA DE CORDOBA		DIPUTADOS NACIONALES - AÑO 2003					
ELECTORES		2.246,56	100%				
VOTOS EMITIDOS		1.531,33	68,16%				
AUSENTISMO		715,23	31,84%				
ELECTORES - 25% AUSENTISMO		2.067,75	92,04%				
Partidos / Alianzas	Votos	%s/Elec.	%s/V.Emi.	Dipu.	% Dipu.	Dif.Abs.	Dif.Rel
Columna N°	1	2	3	4	5	6	7
Emitidos	1.531,33	74,06					
Blancos, nulos	199,74	9,66	13,04				
Votos válidos	1.331,59	64,40	86,96	9			
Al. Unión por Córdoba (1)	444,08	21,48	29,00	4	44,44	15,44	53,26
Al. Frente Nuevo / (2)	349,92	16,92	22,85	3	33,33	6,54	24,40
Frente Grande	60,42	2,92	3,95				
Unión Cívica Radical /	234,79	11,35	15,33	2	22,22	3,42	18,19
Pol. Abierta Integración Social /	20,67	1,00	1,35				
Nuevo País /	17,54	0,85	1,15				
Movimiento Popular Cordobés	14,90	0,72	0,97				
Córdoba en Acción	22,47	1,09	1,47	0			
Otros, 13 partidos / alianzas	166,80	8,07	10,89				

- (1) Justicialista, Demócrata Cristiano, Acción por la República, Acción Popular, Acción para el Cambio, Demócrata Liberal, Frente Federal de Córdoba
- (2) Nuevo contra la Corrupción para la Honestidad y la Transparencia, Unión Vecinal Federal, Cambio Córdoba
- (3) Comunista, Movimiento Socialista de los Trabajadores

Conclusiones del presente cuadro:

1. De 16 partidos – alianzas solo 3 obtuvieron representación parlamentaria.
2. Los partidos que quedaron sin representación tienen un peso relativo importante, por lo que favoreció a las primeras minorías.
3. La sobrerrepresentación de los partidos fue muy grande
4. El porcentaje de ausentismo fue enorme, lo que nos demuestra la falta de interés del elector en el menú de opciones con que contaba.
5. Algunos partidos chicos se aliaron con partidos más importantes para poder subsistir.
6. Entre los partidos que no sacaron representación, los que votaron en blanco y el ausentismo, referido al total de electores, el 49,15 % no tuvo representación parlamentaria, prácticamente la mayoría.

PROVINCIA DE SANTA FE		DIPUTADOS NACIONALES - AÑO 2003					
ELECTORES		2.234,15	100%				
VOTOS EMITIDOS		1.691,21	75,70%				
AUSENTISMO		542,95	24,30%				
ELECTORES - 25% AUSENTISMO		2.098,41	93,92%				
Partidos / Alianzas	Votos	%s/Elec.	%s/V.Emi.	Dipu.	% Dipu.	Dif.Abs.	Dif.Rel
Columna N°	1	2	3	4	5	6	7
Emitidos	1.691,21	80,59					
Blancos, nulos	400,01	19,06	23,65				
Votos válidos	1.291,20	61,53	76,35	10			
Justicialista	666,60	31,77	39,42	6	60,00	20,58	52,23
Socialista	421,42	20,08	24,92	3	30,00	5,08	20,40
ARI	113,77	5,42	6,73	1	10,00	3,27	48,66
Para Recrear el Crecimiento	39,08	1,86	2,31	0			
Otros, 13 partidos / alianzas	50,35	2,40	2,98				

Conclusiones del presente cuadro:

1. De los 16 partidos – alianzas, solo 3 obtuvieron representación parlamentaria.
2. Los partidos sin representación no tuvieron peso en la adjudicación de bancas.
3. La sobrerepresentación de los partidos que obtuvieron bancas fue muy fuerte debido al ausentismo y los votos en blanco.
4. Estos altos porcentajes de ausentismo y votos en blanco, demuestran el desinterés de los electores frente al menú de opciones de candidatos ofrecido.
5. Entre los partidos que no sacaron representación, los que votaron en blanco y el ausentismo, referido al total de electores, el 46,20 % no tuvo representación parlamentaria, muchos más que la 1ª minoría.

Resumen de las elecciones, del año 2003 para Diputados Nacionales, en los principales distritos del país:

1. Gran atomización de partidos, que favoreció a las primeras minorías
2. Gran ausentismo, lo que indica la falta de interés del electorado al menú de candidatos
3. El mismo concepto para los altos porcentajes de votos en blanco.
4. Fuerte sobrerepresentación de los partidos que obtuvieron bancas.
5. La mayoría del electorado quedó sin representación parlamentaria.
6. Cabe preguntarse si el sistema eleccionario de listas favorece realmente a las minorías.

ELECCIONES PARA DIPUTADOS NACIONALES AÑO 2001

PROVINCIA DE BUENOS AIRES		DIPUTADOS NACIONALES - AÑO 2001					
ELECTORES		9.284,92	100%				
VOTOS EMITIDOS		7.155,76	77,07%				
AUSENTISMO		2.129,16	22,93%				
ELECTORES - 25% AUSENTISMO		8.752,63	94,27%				
Partidos / Alianzas	Votos	%s/Elec.	%s/V.Emi.	Dipu.	% Dipu.	Dif.Abs.	Dif.Rel.
Columna N°	1	2	3	4	5	6	7
Emitidos	7.155,76	81,76					
Blancos, nulos	1.855,20	21,20	25,93				
Votos válidos	5.300,56	60,56	74,07	35			
Justicialista	1.982,05	22,65	27,70	18	51,43	23,73	85,67
Al. para el Trab la Just Y la Educ.(1)	814,55	9,31	11,38	7	20,00	8,62	75,70
Alternat. para una Rep de Igual (2)	490,25	5,60	6,85	4	11,43	4,58	66,81
Al. Frente Polo Social (3)	441,33	5,04	6,17	4	11,43	5,26	85,30
Unidad Federalista	288,03	3,29	4,03	2	5,71	1,69	41,97
Izquierda Unida (4)	276,57	3,16	3,87				
Unión de Centro Democrático	260,20	2,97	3,64				
Humanista	175,96	2,01	2,46				
Otros, 13 partidos / alianzas	571,61	6,53	7,99				

- (1) UCR, Movimiento de Integración y desarrollo, Autonomista, Demócrata Progresista, Socialista Popular, Frente Grande
- (2) Socialista Democrático, Frente por la Democracia Avanzada
- (3) Corriente Patria Libre, Frente para el Cambio, Intransigente, Nacionalista Constitucional, Partido para la Acción Nueva, Nueva Dirigencia, Demócrata Cristiano, Movimiento Generacional Bonaerense.
- (4) Movimiento Socialista de los Trabajadores, De los Comunistas

Conclusiones del presente cuadro:

1. De los 18 partidos – alianzas, solo 5 sacaron representación parlamentaria
2. Hubo un casi 23% de ausentismo
3. Hubo gran cantidad de votos en blancos y nulos
4. Entre los partidos que no sacaron representación, los que votaron en blanco y el ausentismo, referido al total de electores, el 56.74 % no tuvo representación parlamentaria, es decir, la mayoría.
5. Debido a la poca participación del electorado, por no conformarle el menú de candidatos, hizo que los partidos que obtuvieron representación quedaran muy sobrerrepresentados.
6. Hubieron dos partidos con más del 3% de votos, que por el sistema D'Hont, no obtuvieron representación.
7. La atomización de partidos favoreció a las primeras minorías.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES			DIPUTADOS NACIONALES - AÑO 2001				
ELECTORES		2.585,53	100%				
VOTOS EMITIDOS		1.887,85	73,02%				
AUSENTISMO		697,68	26,98%				
ELECTORES - 25% AUSENTISMO		2.411,11	93,25%				
Partidos / Alianzas	Votos	%s/Elec.	%s/V.Emi.	Dipu.	% Dipu.	Dif.Abs.	Dif.Rel.
Columna N°	1	2	3	4	5	6	7
Emitidos	1.887,85	78,30					
Blancos, nulos	551,79	22,89	29,23				
Votos válidos	1.336,06	55,41	70,77	13			
Trabajo, la Justicia y la Educac. (1)	260,48	10,80	13,80	4	30,77	16,97	123,01
Al Alternat. Para una Rep. de Igu (2)	162,25	6,73	8,59	2	15,38	6,79	79,01
Al. Frente Unión por Bs. As. (3)	156,10	6,47	8,27	2	15,38	7,12	86,05
Autodeterminación y Libertad	135,36	5,61	7,17	2	15,38	8,21	114,57
Al.Frente por un Nuevo País (4)	122,84	5,09	6,51	2	15,38	8,88	136,43
Al. Izquierda unida (5)	94,46	3,92	5,00	1	7,69	2,69	53,74
Al. De Centro (6)	70,36	2,92	3,73				
Otros, 13 partidos / alianzas	334,21	13,86	17,70				

- (1) UCR, Frente Grande, Socialista Popular, Democracia Progresista, Movimiento de Integración y Desarrollo
(2) Socialista Democrático, Intransigente.
(3) Justicialista, Acción por la República
(4) Nueva Dirigencia, Política Abierta para la Integración Social
(5) Comunista, Movimiento por el Socialismo y el Trabajo

Conclusiones del presente cuadro:

1. De los 19 partidos – alianzas, solo 6 obtuvieron representación parlamentaria
2. El porcentaje de los partidos que no obtuvieron representación, blancos y ausentes, referido al total de electores, es del 63,96 %, es decir la mayoría del electorado no está representado en la Cámara de Diputados de la Nación.
3. Hubo un fuerte ausentismo
4. Hubo gran cantidad de votos en blanco y nulos
5. La sobrerrepresentación de los partidos fue enorme
6. La Alianza de Centro, pese a sacar casi el 4% de los votos no obtuvo representación.
7. La atomización de partidos favorece a las primeras minorías.

PROVINCIA DE CORDOBA		DIPUTADOS NACIONALES - AÑO 2001					
ELECTORES		2.179,45	100%				
VOTOS EMITIDOS		1.657,72	76,06%				
AUSENTISMO		521,73	23,94%				
ELECTORES - 25% AUSENTISMO		2.049,02	94,02%				
Partidos / Alianzas	Votos	%s/Elec.	%s/V.Emi.	Dipu.	% Dipu.	Dif.Abs.	Dif.Rel.
Columna N°	1	2	3	4	5	6	7
Emitidos	1.657,72	80,90					
Blancos, nulos	362,63	17,70	21,88				
Votos válidos	1.295,09	63,21	78,13	9			
Justicialista	352,05	17,18	21,24	5	55,55	19,37	53,53
Unión de Centro Democrático	93,20	4,55	5,62				
Acción Popular	29,08	1,42	1,75				
Acción para el Cambio	35,28	1,72	2,13				
Demócrata Cristiano	30,84	1,50	1,86				
Nuevo Movimiento	16,51	0,81	1,00				
Demócrata Liberal	16,19	0,79	0,98				
Acción por la República	13,41	0,65	0,81				
Movimiento de Unidad Vecinalista	7,05	0,34	0,43				
Frente Federal de Córdoba	5,88	0,29	0,35				
Unión Vecinal de Córdoba	0,15	0,01	0,01				
Unión Cívica Radical	326,11	15,92	19,67	3	33,33	10,73	47,47
Mov. de Integración y Desarrollo	48,56	2,37	2,93				
Socialista Popular	58,62	2,86	3,54	1	11,11	-3,78	-25,38
Socialista Democrático	54,52	2,66	3,29				
Movimiento de Acción Vecinal	104,43	5,10	6,30				
Al. Polo Social Intransigente	29,18	1,42	1,76				
Mov. por el Socialismo y el Trabajo	18,02	0,88	1,09				
Otros, 5 partidos - alianzas	56,05	2,74	3,38				

Conclusiones del presente cuadro:

1. Solo 3 de las 8 listas obtuvieron representación parlamentaria
2. Hubo gran cantidad de electores ausentes
3. Hubo gran cantidad de votos en blancos y nulos
4. La sobrerrepresentación de las primeras minorías fue muy grande
5. Muchos partidos chicos se aliaron con partidos grandes para subsistir
6. El porcentaje de los partidos no representados, sumado al de votos en blanco y al ausentismo, referido al total de electores, da 43,98 %, no llega a ser mayoría, pero está muy cerca.

PROVINCIA DE SANTA FE		DIPUTADOS NACIONALES - AÑO 2001					
ELECTORES		2.199,22	100%				
VOTOS EMITIDOS		1.704,75	77,52%				
AUSENTISMO		494,47	22,48%				
ELECTORES - 25% AUSENTISMO		2.075,60	94,38%				
Partidos / Alianzas	Votos	%s/Elec.	%s/V.Emi.	Dipu.	% Dipu.	Dif.Abs.	Dif.Rel.
Columna N°	1	2	3	4	5	6	7
Emitidos	1.704,75	82,13					
Blancos, nulos	713,04	34,35	41,83				
Votos válidos	991,71	47,78	58,17	9			
Al.Frente Judicial. por Santa Fe (1)	343,46	16,55	20,15	4	44,44	24,30	120,60
Alianza Santafecina (2)	264,00	12,72	15,49	3	33,33	17,85	115,25
Socialista Auténtico	119,93	5,78	7,04	1	11,11	4,08	57,94
Demócrata Progresista	109,80	5,29	6,44	1	11,11	4,67	72,52
Al. Izquierda Unida (3)	36,54	1,76	2,14				
Frente de los Jubilados (4)	25,68	1,24	1,51				
Otros, 9 partidos / alianzas	92,29	4,45	5,41				

(1) Justicialista, Progreso Social, Conservador Popular, UCD, Movimiento Vecinalista Santafecino

(2) UCR, Confederación Frente País Solidario, Socialista Popular, Frente Grande, Socialista Democrático, Intransigente

(3) Movimiento Socialista de los trabajadores, Comunista

(4) Corriente Patria Libre, Demócrata Cristiano, Polo Social

Conclusiones del presente cuadro:

1. De los 13 partidos – alianzas, solo 4 obtuvieron representación parlamentaria
2. Hubo mucho ausentismo
3. Hubo una enorme cantidad de votos en blancos y nulos
4. El porcentaje de los partidos que no obtuvieron representación, más los votos en blanco y más el ausentismo, referido al total de electores, da 61,92 %, es decir la mayoría no tiene representación en la Cámara de Diputados Nacionales.
5. Los partidos que obtuvieron representación lo hicieron con una enorme sobrerrepresentación

Resumen de las elecciones del 2001 para Diputados Nacionales, en los principales distritos del país:

Aquí valen las mismas observaciones apuntadas para las elecciones del 2003

ELECCIONES PARA DIPUTADOS NACIONALES AÑO 1999

PROVINCIA DE BUENOS AIRES		DIPUTADOS NACIONALES - AÑO 1999					
ELECTORES		9.035,49	100%				
VOTOS EMITIDOS		7.674,03	84,93%				
AUSENTISMO		1.361,46	15,07%				
ELECTORES – 25% AUSENTISMO		8.695,13	96,23%				
Partidos / Alianzas	Votos	%s/Elec.	%s/V.Emi.	Dipu.	% Dipu.	Dif.Abs.	Dif.Rel.
Columna N°	1	2	3	4	5	6	7
Emitidos	7.674,03	88,26					
Blancos, nulos	561,86	6,46	7,32				
Votos válidos	7.112,17	81,79	92,68	35			
Al. para el Trab. la Just. y la Educ (1)	3.080,13	35,42	40,14	16	45,71	5,58	13,90
Al. Conc. Judicial, para el Cambio (2)	2.609,82	30,01	34,01	16	45,71	11,71	34,42
Acción por la República	511,47	5,88	6,66	2	5,71	-0,95	-14,26
Unidad Bonaerense	289,86	3,33	3,78	1	2,86	-0,92	-24,36
Al. Izquierda Unida (3)	65,64	0,75	0,86				
Otros, 7 partidos / alianzas	555,26	6,39	7,24				

- (1) UCR, Frente Grande, Movimiento de Integración y Desarrollo, Autonomista, Demócrata Progresista, Intransigente, Socialista Democrático, Socialista Popular
- (2) Justicialista, Conservador Popular, Del Progreso Social, Movimiento Popular Bonaerense, Celeste y Blanco, Laborista, Política Abierta para la Integración Social, Popular Cristiano
- (3) Comunista, Movimiento Socialista de los trabajadores, Frente para la Democracia Avanzada

Conclusiones del presente cuadro:

1. De los 12 partidos/alianzas solo 4 obtuvieron representación.
2. En estas elecciones hubo un marcado bipartidismo.
3. La sobrerrepresentación de los partidos que obtuvieron bancas fue moderada.
4. El sistema D'Hont generó una subrepresentación en la 3° y 4° minorías
5. Entre los partidos que no sacaron representación, los que votaron en blanco y el ausentismo, referido al total de electores, el 28,16 % no tuvo representación parlamentaria.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES			DIPUTADOS NACIONALES - AÑO 1999				
ELECTORES		2.544,60	100%				
VOTOS EMITIDOS		2.059,82	80,95%				
AUSENTISMO		484,78	19,05%				
ELECTORES - 25% AUSENTISMO		2.423,41	95,24%				
Partidos / Alianzas	Votos	%s/Elec.	%s/V.Emi.	Dipu.	% Dipu.	Dif.Abs.	Dif.Rel.
Columna N°	1	2	3	4	5	6	7
Emitidos	2.059,60	84,99					
Blancos, nulos	94,33	3,89	4,58				
Votos válidos	1.965,27	81,10	95,42	12			
Al.el Trab. la Just. y la Educac. (1)	1.029,34	42,47	49,98	8	66,67	16,69	33,39
Al Acción por la República (2)	348,81	14,39	16,94	3	25,00	8,06	47,61
Justicialista	180,30	7,44	8,75	1	8,33	-0,42	-4,81
Polí. Abierta para la Int. Social (3)	98,48	4,06	4,78				
Otros, 12 partidos / alianzas	308,33	12,72	14,97				

- (1) UCR, Frente Grande, Movimiento de Integración y Desarrollo, Autonomista, Demócrata Progresista, Intransigente, Socialista Democrático, Socialista Popular, Demócrata Cristiano, De la Generación Intermedia
- (2) Acción por la República, Demócrata Federal, Popular Independiente
- (3) Comunista, Movimiento por el Socialismo y el Trabajo

Conclusiones del presente cuadro:

1. De los 16 partidos/alianzas solo 3 obtuvieron representación parlamentaria.
2. Los 13 partidos que no obtuvieron representación (porcentaje s/V.Emitidos = 4,78 + 14,97) suma el 19,75 %, más que la 3° minoría.
3. Aquí también hubo un marcado bipartidismo
4. La sobrerrepresentación de las dos primeras minorías fue grande.
5. La atomización de los partidos favoreció a las primeras minorías, ese 19,75 % hubiera permitido el ingreso de entre 2 y 3 diputados más en las otras minorías en detrimento de la 1° minoría.
6. Entre los partidos que no sacaron representación, los que votaron en blanco y el ausentismo, referido al total de electores, el 38,74 % no tuvo representación parlamentaria. Un porcentaje bastante alto quedó sin representación en la Cámara de Diputados.

PROVINCIA DE CORDOBA		DIPUTADOS NACIONALES - AÑO 1999					
ELECTORES		2.117,36	100%				
VOTOS EMITIDOS		1.745,77	82,45%				
AUSENTISMO		371,59	17,55%				
ELECTORES - 25% AUSENTISMO		2.024,46	95,61%				
Partidos / Alianzas	Votos	%s/Elec.	%s/V.Emi.	Dipu.	% Dipu.	Dif.Abs.	Dif.Rel.
Columna N°	1	2	3	4	5	6	7
Emitidos	1.745,77	86,23					
Blancos, nulos	83,13	4,11	4,76				
Votos válidos	1.662,64	82,13	95,24	9			
Al.el Trab. la Just. y la Educac. (1)	757,43	37,41	43,39	4	44,44	1,06	2,44
Justicialista	409,30	20,22	23,45	4	44,44	5,76	14,89
Unión de Centro Democrático	144,92	7,16	8,30				
Nuevo Movimiento	120,99	5,98	6,93				
Al. Acción por la República	170,22	8,41	9,75	1	11,11	1,36	13,96
Movimiento de Unidad Vecinalista	12,55	0,62	0,72				
Otros, 7 partidos / alianzas	47,25	2,33	2,71				

(1) UCR, Frente Grande, Movimiento de Integración y desarrollo, Intransigente, Socialista Democrático, Socialista Popular, Demócrata Cristiano

Conclusiones del presente cuadro:

1. De los 11 partidos/alianzas solo 3 obtuvieron representación parlamentaria.
2. Hubo un mercado bipartidismo
3. La sobrerrepresentación de los partidos que obtuvieron bancas fue moderada en la 2° y 3° minorías.
4. Entre los partidos que no sacaron representación, los que votaron en blanco y el ausentismo, referido al total de electores, el 24,30 % no tuvo representación parlamentaria.

PROVINCIA DE SANTA FE		DIPUTADOS NACIONALES - AÑO 1999					
ELECTORES		2.138,70	100%				
VOTOS EMITIDOS		1.750,55	81,85%				
AUSENTISMO		388,15	18,15%				
ELECTORES - 25% AUSENTISMO		2.041,66	95,46%				
Partidos / Alianzas	Votos	%s/Elec.	%s/V.Emi.	Dipu.	% Dipu.	Dif.Abs.	Dif.Rel.
Columna Nº	1	2	3	4	5	6	7
Emitidos	1.750,55	85,74					
Blancos, nulos	95,97	4,70	5,48				
Votos válidos	1.654,58	81,04	94,52	10			
Radical, Frente País Solidario	576,19	28,22	32,91	4	40,00	7,09	21,53
Al.Concer. Justicial. para el Cambio	540,19	26,46	30,86	3	30,00	-0,86	-2,78
Demócrata Progresista	289,66	14,19	16,55	2	20,00	3,45	20,87
Acción por la República	121,56	5,95	6,94	1	10,00	3,06	44,01
Unión de Centro Democrático	73,08	3,58	4,17				
Al. Izquierda Unida (1)	16,05	0,79	0,92				
Otros, 7 partidos / alianzas	37,85	1,85	2,16				

(1) Comunista, Movimiento Socialista de los Trabajadores

Conclusiones del presente cuadro:

1. De los 13 partidos/alianzas solo 4 obtuvieron representación.
2. La sobrerrepresentación de los partidos que obtuvieron bancas fue moderada, con excepción de la 2º minoría.
3. La atomización de los partidos no afectó la distribución de bancas.
4. Entre los partidos que no sacaron representación, los que votaron en blanco y el ausentismo, referido al total de electores, el 28,57 % no tuvo representación parlamentaria.

Resumen de las elecciones, del año 1999 para Diputados Nacionales, en los principales distritos del país:

Para estas elecciones también valen las mismas observaciones apuntadas para las del 2003, con la salvedad que en las de 1999 los valores fueron más moderados.

En estas elecciones hubo un marcado bipartidismo a pesar de ser un sistema de listas completas.

ELECCIONES PARA INTENDENTES
PROVINCIA DE BUENOS AIRES AÑO 2003

PROVINCIA DE BUENOS AIRES				ELECCIONES PARA INTENDENTES AÑO 2003			
LOCALIDAD	Par.	Rep.	Electores	V.Válidos	V.Bla+Nu	Ausent.	Partido ganador
Adolfo Alcina	5	2	13.334	9.100	939	3.295	PJ
Alberti	4	2	8.384	6.623	362	1.399	PJ
Almirante Brown	25	2	325.206	200.620	30.817	93.769	PJ
Arrecifes	9	3	20.628	14.436	1.207	4.985	UCR
Avellaneda	22	2	261.377	163.378	15.093	77.906	PJ
Ayacucho	5	2	15.398	11.272	795	3.331	PJ
Azul	10	3	49.247	33.692	2.957	12.598	UCR
Bahía Blanca	19	2	210.960	137.570	10.565	6.285	PJ
Balcarce	8	3	33.347	23.454	1.701	8.192	PJ
Baradero	11	2	22756	16651	1307	4798	Frente por la Lealtad
Benito Juarez	8	2	15.519	10.668	919	3.932	PJ
Berazategui	18	2	190.615	127.481	15.844	47.290	PJ
Berisso	13	3	62.233	41.893	4.531	15.809	PJ
Bolivar	7	2	26.622	19.541	1.116	5.965	UCR
Bragado	7	2	32.126	22.412	2.109	7.605	UCR
Bransen	6	2	16.477	11.916	1.252	3.309	UCR
Campana	13	2	57.672	40.321	3.976	13.375	PJ
Cañuelas	6	2	28.962	19.755	2.296	6.911	UCR
Capitán Sarmiento	9	2	9.546	7.261	412	1.873	Por la Nueva Unión Vecinal
Carlos Casares	8	2	16.677	12.195	833	3.649	UCR
Carlos Tejedor	4	2	9.188	7.326	390	1.472	PJ
Carmen de Areco	6	2	10.526	7.984	391	2.151	PJ
Castelli	4	2	6.083	4.837	252	994	UCR
Chacabuco	11	2	36.261	25.996	2.334	7.931	PJ
Chascomús	9	3	29.543	21.590	1.569	6.384	UCR
Chivilcoy	9	4	47.768	34.738	2.374	10.656	PJ
Cnel. Dorrego	5	2	13.539	10.232	228	3.079	Alianza por Dorrego
Colón	7	3	17.129	13.211	468	3.450	PJ
Cnel. Pringles	6	2	18.771	13.222	1.127	4.422	UCR
Cnel. Rosales	12	3	44.285	29.225	2.600	12.460	Integración Vecinalista Rosaleña
Cnel. Suarez	8	2	29.305	22.234	1.113	5.958	Agrup.Mov.para la Vict.de C.Suarez
Daireaux	3	2	11.981	9.435	314	2.232	UCR
Del Pilar	16	3	122.343	77.682	9.033	35.628	PJ
Dolores	7	2	20.094	14.619	976	4.499	PJ
Ensenada	13	2	43.313	29.839	2.038	11.166	Frente Alter.para el Cambio Enseña
Escobar	14	2	107.853	70.334	10.079	27.422	Acción Federalista por Bs As.
Est. Echeverría	18	3	152.436	102.412	8.720	41.304	Unión Vecinalista de E.Echeverría
Exalt. de la Cruz	8	2	15.932	10.734	1.399	3.799	Frente Justicialista para Todos
Ezeiza	20	2	71.089	47.003	5.648	18.438	PJ
Florencio Varela	17	2	205.469	124.084	22.706	58.679	PJ
Flor. Ameghino	4	1	6.346	4.626	419	1.301	PJ

LOCALIDAD	Par.	Rep.	Electores	V.Válidos	V.Bla+Nu	Ausentes	Partido ganador
Gral. Alvarado	10	2	28.346	18.706	1.376	8.264	PJ
Gral. Alvear	3	2	7.126	5.226	421	1.479	PJ
Gral. Arenales	6	2	12.549	9.054	543	2.952	PJ
Gral. Belgrano	5	2	12.690	9.505	589	2.596	Frente Junto por Belgrano
Gral. Guido	3	2	2.316	1.757	104	455	UCR
Gral. Lamadrid	5	2	7.989	6.212	302	1.475	UCR
Gral. Las Heras	5	2	9.390	6.753	633	2.004	PJ
Gral. Lavalle	5	1	2.266	1.797	66	403	PJ
Gral. Madariaga	4	3	14.349	9.707	996	3.646	PJ
Gral. Paz	5	2	8.471	6.287	559	1.625	PJ
Gral. Pinto	5	2	8.226	6.147	515	1.564	PJ
Gral. Pueyrredón	17	3	452.222	266.574	21.098	164.550	El Frente (de Gral.Pueyrredón)
Gral. Rodriguez	14	2	43.542	28.443	3.040	12.059	PJ
Gral. San Martín	17	4	304.205	190.416	18.463	95.326	San Martín con Honestidad
Gral. Viamonte	8	2	14.416	10.454	730	3.232	PJ
Gral. Villegas	6	2	20.150	13.874	1.347	4.929	PJ
Gonzalez Chaves	5	2	9.783	6.956	517	2.310	Unión Vecinal de G. Chaves
Guaminí	3	2	9.075	7.137	276	1.662	Unión y Alianza para el Cambio
Hipólito Yrigoyen	5	2	7.225	5.350	324	1.551	UCR
Hurlingham	19	3	126.736	81.082	9.120	36.534	PJ
Ituzaingó	19	3	110.966	73.823	6.919	30.224	PJ
José C. Paz	19	4	143.308	91.504	11.468	40.336	PJ
Junin	12	3	68.913	44.204	4.428	20.281	UCR
La Matanza	24	2	755.300	470.600	52.977	231.723	PJ
La Plata	21	3	427.601	277.168	30.945	119.488	PJ
Lanús	20	2	360.640	231.896	21.752	106.992	PJ
Laprida	2	2	7.631	5.805	279	1.547	UCR
Las Flores	6	2	18.637	13.659	928	4.050	PJ
Leandro N. Alem	3	2	13.183	9.365	648	3.170	Frente Espacio para los Vecinos
Lincoln	8	3	32.210	22.896	1.467	7.847	PJ
Loberías	3	2	13.197	9.762	669	2.766	PJ
Lobos	8	3	24.674	17.507	1.753	5.414	PJ
Lomas de Zamora	21	3	419.688	258.263	30.073	131.352	PJ
Luján	15	3	66.554	44.947	4.142	17.465	PJ
Magdalena	7	3	11.793	8.127	612	3.054	PJ
Maipú	4	2	8.874	6.744	347	1.783	UCR
Malvinas Argenti.	22	4	178.140	115.975	17.077	45.088	PJ
Mar Chiquita	7	2	16.440	10.637	1.236	4.567	PJ
Maecos Paz	10	2	27.827	18.561	2.198	7.068	Concertación por Marcos Paz
Mercedes	11	2	44.985	31.647	2.734	10.604	PJ
Merlo	20	4	296.990	178.561	32.745	85.684	PJ
Monte	6	3	12.888	9.560	738	2.590	PJ
Moreno	22	3	220.793	137.323	17.143	66.327	PJ
Morón	21	2	251.953	165.503	12.085	74.365	Agrup.Muni."Nuevo Morón"

LOCALIDAD	Par.	Rep.	Electores	V.Válidos	V.Bla+Nu	Ausentes	Partido ganador
Navarro	6	2	11.472	8.841	576	2.055	UCR
Necochea	13	4	72.186	45.453	4.950	21.783	UCR
9 de Julio	8	2	36.351	25.073	2.544	8.734	PJ
Olavarría	6	2	80.066	53.430	4.930	21.706	UCR
Part. De V. Gesel	7	2	17.750	11.585	830	5.335	UCR
Part. De la Costa	13	4	42.628	27.208	1.535	13.885	PJ
Part de Monte Her.	4	1	4.195	3.014	132	1.049	PJ
Patagones	22	2	20.117	12.392	1.418	6.307	PJ
Pehuajó	10	3	30.079	20.109	2.228	7.742	PJ
Pellegrini	3	2	4.577	3.666	126	785	UCR
Pergamino	14	4	76.442	50.652	4.235	21.555	Integración Cívica Pergaminense
Pila	2	2	2.362	1.956	44	362	PJ
Presidente Perón	17	1	38.928	25.410	3.863	9.655	PJ
Puán	5	2	14.392	10.446	547	3.299	Frente Vecinal para el Crecimiento
Punta Indio	4	3	7.568	5.113	561	1.894	UCR
Quilmes	29	2	387.605	248.132	25.913	113.560	PJ
Ramallo	6	2	21.331	16.045	1.222	4.064	UCR
Rauch	4	2	11.664	9.754	303	1.607	PJ
Rivadavia	3	2	11.444	9.106	419	1.919	Frente Social por Rivadavia
Rojas	9	3	18.427	14.083	559	3.785	PJ
Roque Perez	3	2	8.211	6.202	454	1.555	PJ
Saavedra	4	2	16.279	11.516	724	4.039	Unión por el Dist de Saavedra
Saladillo	4	2	22.802	16.528	1.485	4.789	UCR
Salliqueló	4	2	7.174	5.661	198	1.315	UCR
Salto	8	2	23.248	15.560	1.465	6.223	Alianza ARI
San A. de Giles	6	2	14.630	10.488	916	3.226	PJ
San A. de Areco	7	2	15.718	11.519	891	3.308	UCR
San Cayetano	6	2	6.622	4.664	235	1.723	PJ
San Fernando	17	2	113.231	71.953	8.744	32.534	PJ
San Isidro	16	2	252.942	161.652	14.450	76.840	Acción Vecinal S.Isidro es Distinto
San Miguel	17	2	165.603	107.691	11.400	4.651	Popular Bonaerense
San Nicolás	14	3	102.303	70.817	6.093	25.393	PJ
San Pedro	11	2	39.086	28.858	1.727	8.501	UCR
San Vicente	14	1	30.846	19.733	3.407	7.706	PJ
Suipacha	6	2	7.089	5.316	322	1.415	PJ
Tandil	16	2	83.918	55.726	4.543	23.649	UCR
Tapalqué	3	2	6.723	4.575	555	1.593	PJ
Tigre	20	2	201.074	133.434	9.067	58.573	Acción Comunal del Part de Tigre
Tordillo	3	2	1.652	1.326	49	277	PJ
Torquinst	6	2	9.286	6.481	577	2.228	PJ
Trenque Lauquen	7	2	29.476	20.826	1.800	7.150	UCR
Tres Arroyos	9	3	45.967	30.310	2.123	13.534	Mov.Vecinal del Part.Tres Arroyos
Tres de Febrero	20	3	255.797	157.938	16.880	80.979	PJ
Tres Lomas	4	2	5.814	4.710	131	973	UCR
25 de Mayo	8	2	27.422	19.197	1.785	6.440	UCR
Villarino	6	2	19.735	13.496	1.218	5.021	UCR
Vicente López	22	2	203.906	141.007	13.797	49.102	Frente Comunal (V. López)
Zárate	10	2	74.265	49.700	6.118	18.447	PJ

Resumen del cuadro de elecciones para intendentes, año 2003:

Partido Justicialista	73 intendencias	54.48 %
Unión Cívica Radical	33 “	24.63 %
Alianza ARI	1 “	0.74 %
Frente Popular Bonaerense	1 “	0.74 %
Partidos vecinalistas	26 “	19.40 %

Del análisis comparativo con las elecciones para Diputados Nacionales se pueden sacar las siguientes conclusiones:

- El porcentaje de diputados del Partido Justicialista obtenido coincide prácticamente con el porcentaje de intendencias ganadas por ese mismo partido. Hace pensar que entre los que votaron por este partido no cortaron boleta.
- El partido UCR obtuvo 24,63 % de intendencias contra 11,43 % de diputados.
- Los partidos vecinalistas obtuvieron el 19,40 % de intendencias contra ningún diputado.
- Si bien no se consigna en el cuadro, muchos partidos vecinalistas obtuvieron representación de concejales al salir segundos o terceros en el resultado electoral.
- Se destaca la importancia de la disputa individual de los candidatos por localidades.
- El ausentismo en promedio coincide con el general de la Provincia, estuvo entre un 20 y un 30 por ciento entre las distintas localidades.
- En el caso de votos en blanco y nulos se nota una disminución del orden del 50 % en las elecciones para intendentes. Esto daría la pauta de una mayor preocupación por los problemas locales y un desinterés o desesperanza en la Legislatura Nacional,
- En las elecciones para intendentes también se nota la influencia negativa de la atomización de los partidos políticos a favor de las primeras minorías.

**ELECCIONES PARA INTENDENTES
PROVINCIA DE BUENOS AIRES AÑO 1999**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES				ELECCIONES PARA INTENDENTES AÑO 1999			
LOCALIDAD	Par.	Rep.	Electores	V.Válidos	V.Bla+Nu	Ausentes	Partido ganador
Adolfo Alcina	12	2	13.074	10.240	718	2.116	Por la Concer.Just.para el Cambio
Alberti	12	2	8.202	7.021	305	876	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Almirante Brown	12	2	294.335	228.132	26.638	39.565	Por la Concer.Just.para el Cambio
Arrecifes	12	2	19.746	16.321	895	2.540	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Avellaneda	14	2	240.494	192.208	13.650	34.636	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Ayacucho	12	2	14.765	11.935	891	1.949	Por la Concer.Just.para el Cambio
Azul	12	2	47.544	38.038	2.522	6.984	UCR
Bahía Blanca	12	2	195.095	144.978	16.042	34.075	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Balcarce	13	2	31.467	24.527	1.823	5.117	Por la Concer.Just.para el Cambio
Baradero	12	2	21892	17804	1359	2729	Por la Concer.Just.para el Cambio
Benito Juarez	12	2	15.208	11.824	1.068	2.316	Por la Concer.Just.para el Cambio
Berazategui	12	2	170.665	137.950	12.579	20.136	Por la Concer.Just.para el Cambio
Berisso	12	2	58.660	47.482	3.746	7.432	Por la Concer.Just.para el Cambio
Bolivar	12	2	26.224	20.928	1.610	3.686	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Bragado	12	2	31.161	25.359	1.757	4.045	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Bransen	12	2	15.270	12.747	893	1.630	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Campana	12	2	52.492	42.992	3.552	5.948	Por la Concer.Just.para el Cambio
Cañuelas	12	2	25.746	20.357	2.171	3.218	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Capitán Sarmiento	12	2	8.989	7.328	526	1.135	Por la Concer.Just.para el Cambio
Carlos Casares	12	2	16.283	13.551	590	2.142	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Carlos Tejedor	12	2	9.009	7.822	318	869	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Carmen de Areco	12	3	9.982	8.247	439	1.296	Por la Concer.Just.para el Cambio
Castelli	13	2	5.788	4.949	225	614	Por la Concer.Just.para el Cambio
Chacabuco	12	2	35.301	28.464	2.451	4.386	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Chascomús	12	2	27.515	23.150	1.296	3.069	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Chivilcoy	13	2	46.420	38.167	2.297	5.956	UCR
Cnel. Dorrego	12	2	13.330	10.986	505	1.838	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Colón	12	2	15.976	13.027	961	1.988	Por la Concer.Just.para el Cambio
Cnel. Pringles	12	2	18.122	14.817	927	2.378	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Cnel. Rosales	13	3	41.570	30.205	2.586	8.779	Por la Concer.Just.para el Cambio
Cnel. Suarez	13	3	27.963	22.743	1.265	3.954	Movimiento para la Victoria
Daireaux	12	2	11.455	9.097	745	1.613	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Del Pilar	14	3	107.238	82.657	9.000	15.581	Al. Frente por el Cambio
Dolores	12	2	19.269	15.631	892	2.746	Por la Concer.Just.para el Cambio
Ensenada	12	2	40.433	31.484	3.169	5.780	Por la Concer.Just.para el Cambio
Escobar	12	3	95.643	73.620	9.719	12.304	Unidad Bonaerense
Est. Echeverría	14	3	133.628	105.114	10.250	18.264	Unión Vesinalista
Exalt. de la Cruz	13	2	14.358	11.252	1.723	1.923	Por la Concer.Just.para el Cambio
Ezeiza	13	2	61.030	48.294	4.709	8.027	Por la Concer.Just.para el Cambio
Florencio Varela	15	2	177.329	136.210	17.751	23.368	Por la Concer.Just.para el Cambio

LOCALIDAD	Par.	Rep.	Electores	V.Válidos	V.Bla+Nu	Ausentes	Partido ganador
Gral. Alvarado	13	2	25.713	19.808	1.325	4.580	UCR
Gral. Alvear	12	2	6.749	5.454	361	934	Por la Concer.Just.para el Cambio
Gral. Arenales	12	2	12.147	10.103	472	1.572	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Gral. Belgrano	13	2	12.033	10.051	541	1.441	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Gral. Guido	12	2	2.268	1.941	68	259	UCR
Gral. Lamadrid	12	2	7.751	6.471	353	927	Por la Concer.Just.para el Cambio
Gral. Las Heras	12	2	8.751	7.315	391	1.045	Por la Concer.Just.para el Cambio
Gral. Lavalle	12	2	2.150	1.793	59	298	Por la Concer.Just.para el Cambio
Gral. Madariaga	12	2	13.679	10.791	800	2.088	Por la Concer.Just.para el Cambio
Gral. Paz	12	2	8.128	7.076	333	719	Por la Concer.Just.para el Cambio
Gral. Pinto	12	2	8.031	6.713	367	951	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Gral. Pueyrredón	15	3	418.098	310.772	31.794	75.532	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Gral. Rodriguez	12	2	37.924	29.387	2.726	5.811	Por la Concer.Just.para el Cambio
Gral. San Martín	15	2	284.841	221.548	20.769	42.524	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Gral. Viamonte	12	2	14.064	11.769	545	1.750	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Gral. Villegas	12	2	19.143	15.869	907	2.367	Por la Concer.Just.para el Cambio
Gonzalez Chaves	13	3	9.638	7.519	746	1.373	Por la Concer.Just.para el Cambio
Guaminí	12	2	8.904	7.725	207	972	Unión y Alianza para el Cambio
Hipólito Yrigoyen	13	2	7.099	6.020	258	821	UCR
Hurlingham	12	2	117.942	101.927	8.950	16.015	Por la Concer.Just.para el Cambio
Ituzaingó	13	2	101.203	80.775	6.501	13.927	Por la Concer.Just.para el Cambio
José C. Paz	15	5	127.714	96.367	12.247	19.100	Por la Concer.Just.para el Cambio
Junin	12	2	65.658	50.806	3.906	10.946	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
La Matanza	13	2	681.840	531.193	56.005	94.642	Por la Concer.Just.para el Cambio
La Plata	12	2	399.102	316.406	22.841	59.855	Por la Concer.Just.para el Cambio
Lanús	12	2	335.423	269.527	20.870	45.026	Por la Concer.Just.para el Cambio
Laprida	12	2	7.362	5.777	471	1.114	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Las Flores	12	2	18.126	14.926	902	2.298	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Leandro N. Alem	12	2	13.098	10.734	539	1.825	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Lincoln	12	2	31.045	24.915	1.759	4.371	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Loberías	13	2	12.869	10.748	413	1.708	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Lobos	13	3	23.541	19.397	1.374	2.770	Unión Vesinal Conserva. De Lobos
Lomas de Zamora	13	2	388.285	300.640	32.690	54.955	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Luján	13	2	61.885	47.580	4.934	9.371	Por la Concer.Just.para el Cambio
Magdalena	12	3	10.916	8.595	644	1.677	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Maipú	12	2	8.510	7.081	355	1.074	Por la Concer.Just.para el Cambio
Malvinas Argenti.	14	3	161.758	124.505	14.476	22.777	Por la Concer.Just.para el Cambio
Mar Chiquita	12	2	14.659	11.281	963	2.415	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Maecos Paz	12	2	24.015	18.986	1.789	3.240	Por la Concer.Just.para el Cambio
Mercedes	12	2	42.864	33.731	2.576	6.557	Por la Concer.Just.para el Cambio
Merlo	13	2	267.930	208.122	22.533	37.275	Por la Concer.Just.para el Cambio
Monte	13	2	11.723	10.369	579	1.354	Por la Concer.Just.para el Cambio
Moreno	14	3	196.803	149.047	18.243	29.513	Por la Concer.Just.para el Cambio
Morón	12	3	238.129	187.891	15.614	34.624	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Navarro	12	2	10.860	9.027	505	1.328	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.

LOCALIDAD	Par.	Rep.	Electores	V.Válidos	V.Bla+Nu	Ausentes	Partido ganador
Necochea	13	2	67.773	53.289	3.856	10.628	Por la Concer.Just.para el Cambio
9 de Julio	12	2	35.098	28.838	2.171	4.089	Por la Concer.Just.para el Cambio
Olavarría	12	2	75.907	58.551	6.329	11.027	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Part. de V. Gesel	13	2	14.742	12.202	621	1.919	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Part. de la Costa	13	2	35.960	29.121	1.634	5.205	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Part de Monte Her.	12	2	3.638	3.135	110	393	Por la Concer.Just.para el Cambio
Part de Pinamar	14	2	10.184	8.706	374	1.104	Mov. Unión del Part de Pinamar
Patagones	12	2	18.929	14.298	1.249	3.382	Por la Concer.Just.para el Cambio
Pehuajó	12	2	29.508	23.631	1.609	4.268	UCR
Pellegrini	12	2	4.043	3.701	149	553	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Pergamino	12	2	73.149	57.439	4.561	11.149	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Pila	12	2	2.181	1.908	78	195	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Presidente Perón	12	2	32.454	25.101	3.593	3.760	Por la Concer.Just.para el Cambio
Puán	12	2	14.181	11.536	642	2.003	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Punta Indio	12	2	6.910	5.470	361	1.079	Por la Concer.Just.para el Cambio
Quilmes	12	2	355.719	285.411	23.581	46.727	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Ramallo	12	2	20.210	17.026	1.098	2.086	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Rauch	12	2	11.320	9.863	359	1.098	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Rivadavia	12	2	11.001	9.392	382	1.227	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Rojas	12	2	17.760	14.990	756	2.014	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Roque Perez	12	2	7.849	6.558	344	947	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Saavedra	12	2	15.990	12.668	800	2.522	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Saladillo	12	2	22.047	17.837	1.224	2.986	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Salliqueló	12	2	6.870	5.916	216	738	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Salto	12	2	22.152	17.647	1.330	3.175	Por la Concer.Just.para el Cambio
San A. de Giles	13	2	13.916	11.222	853	1.841	UCR
San A. de Areco	12	2	14.850	12.605	563	1.682	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
San Cayetano	13	2	6.432	5.099	267	1.066	Por la Concer.Just.para el Cambio
San Fernando	13	2	107.388	82.581	7.824	16.983	Por la Concer.Just.para el Cambio
San Isidro	13	3	233.990	185.969	14.900	33.121	Alianza Frente por San Isidro
San Miguel	13	2	154.574	118.030	11.874	24.670	Por la Concer.Just.para el Cambio
San Nicolás	12	2	96.095	77.465	5.901	12.729	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
San Pedro	13	2	36.806	29.289	2.584	4.933	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
San Vicente	12	2	27.441	21.702	2.514	3.225	Por la Concer.Just.para el Cambio
Suipacha	12	2	6.643	5.336	387	920	Por la Concer.Just.para el Cambio
Tandil	13	3	78.911	62.487	5.186	11.238	Acción por la República
Tapalqué	12	2	6.378	5.422	230	726	Por la Concer.Just.para el Cambio
Tigre	13	3	182.363	142.342	13.214	26.807	Acción Comunal
Tordillo	12	2	1.548	1.404	58	116	Por la Concer.Just.para el Cambio
Torquinst	12	2	8.541	6.641	608	1.292	Por la Concer.Just.para el Cambio
Trenque Lauquen	12	2	27.878	22.110	1.812	3.956	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Tres Arroyos	13	3	44.330	34.450	2.467	7.413	Mov.Vecinal del Part.de 3 Arroyos
Tres de Febrero	12	2	236.204	187.800	18.433	33.144	Por la Concer.Just.para el Cambio
Tres Lomas	12	2	5.610	4.777	254	579	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
25 de Mayo	13	3	26.942	21.449	1.671	3.822	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Villarino	12	2	18.097	14.117	1.217	2.763	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Vicente López	14	2	210.438	165.542	11.954	32.942	Al.para el Trab, la Just.y la Educ.
Zárate	13	2	69.124	54.544	5.198	9.382	Por la Concer.Just.para el Cambio

La resolución del 1 de Noviembre de 1999 de la H. Junta Electoral en su Art. 3º expresa:

Determinar que corresponde acumular los votos de los partidos Acción por la República y Unión de Centro Democrático a los obtenidos por la Alianza Concertación Justicialista para el Cambio, al asignar los cargos de las categorías en las que hubieran presentado candidatos comunes en los comicios celebrados el 24 de Octubre de 1999 en la Provincia de Buenos Aires

Resumen del cuadro de elecciones para intendentes, año 2003:

Por la Concertación Justicialista para el Cambio	59	intendencias	44.03 %
Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación	55	“	41.04 %
Unión Cívica Radical	7	“	5.22 %
Acción por la República	1	“	0.74 %
Partidos vecinalistas	12	“	8.96 %

Del análisis comparativo con las elecciones para Diputados Nacionales se pueden sacar las siguientes conclusiones:

- En estas elecciones se destaca el bipartidismo registrado a pesar de ser listas cerradas.
- Los porcentajes de bancas obtenidas e intendencias ganadas es muy similar en las dos primeras minorías
- Las intendencias ganadas por la UCR y Acción por la República no dan ningún indicio, pues ambos partidos integran las alianzas de las primeras minorías en las otras localidades (ver aclaración de alianzas en el cuadro de elecciones para Diputados Nacionales).
- En 12 localidades ganaron partidos vecinalistas, algunos de los cuales, como E. Echeverría, San Isidro, Escobar, etc. Cuentan con electores suficientes como para obtener una banca de diputado.
- A pesar de ser pocos los partidos con representación parlamentaria, igual existen alrededor de 48 bloques o minibloques en el Congreso.
- Hoy, con el sistema proporcional, igual tenemos un partido hegemónico que maneja los tres poderes del Estado, con lo que se destruye el concepto de república.

CIUDADANOS POR EL CAMBIO

Eduardo Braun

Ernesto Hammar

Colaboración: Jorge Tettamanti

Miembros del Instituto de Pensamiento e Investigación (IPI)

- **Marta de la Torre**
- **Enrique Aramburu**
- **Santiago Bergadá**
- **Alfredo Boysen**
- **Guillermo Brambilla**
- **Andrés Braun**
- **Roberto Ehrman**
- **Agustín Etchebarne**
- **Gervasio González Santos**
- **Roberto Helguera**
- **Marcos Hilding Ohlsson**
- **Pablo López Herrera**
- **Juan Navarlatz**
- **Héctor Mario Rodríguez (Coordinador del IPI)**
- **Guillermo Strauss**